REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 456 Bogotá, D. C., martes 18 de septiembre de 2007 EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 66 de la Sesión Ordinaria del día martes 28 de agosto de 2007 2
Listados de asistencia de los honorables Representantes 2
Transcripción de excusas de los honorables Representantes 3
Orden del Día 5
Quórum decisorio 6
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 6
Proposiciones 6
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero 7
Aprobación del Orden del Día 8
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 8
Sesión informal 8
Intervención del señor Representante del Congreso de los Estados Unidos, David Prime 8
Intervención del señor Representante del Congreso de los Estados Unidos, David Bryan 9
Sesión formal 9
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 9
Impedimentos 9
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 9
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado 9
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa 9
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 9
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa 10
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 10
Intervención del honorable Representante River Fraklin Legro Segura 10
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero 11
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 11
Intervención del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar 11
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga 11
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar 11
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín 12
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado 12
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz 12
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango 12
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín 12
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez 12
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 13

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil13
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio13
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz13
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado13
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche13
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz13
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango14
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín14
Votación solicitud concepto al Consejo de Estado14
Proyecto de ley número 209 de 2007 Cámara15
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas15
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango15
Intervención del señor Viceministro del Interior y de Justicia, doctor Guillermo Reyes15
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas16
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche16
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés16
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero16
Lectura proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión17
Proyecto de ley número 051 de 2006 Cámara17
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés17
Verificación de quórum17
Proposiciones, impedimentos, constancias18
Cierre20

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2007 – 20 de junio de 2008

Acta número 66 de la sesión ordinaria del día martes 28 de agosto de 2007

Presidencia de los honorables Representantes*, Oscar Arboleda Palacio, Bérner Zambrano Erazo* y *Jaime Enrique Durán Barrera*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 28 de agosto de 2007, abriendo el registro a las 15:21 p. m. e iniciando a las 16:15 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

El Secretario General de la Cámara, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Con gusto, señor Presidente. La Secretaría ordena abrir el registro electrónico y hacer las anotaciones manuales.

Registro electrónico y manual

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2635 28-08-07

5:46:15 p. m.

ASISTENTES
28-08-07 15:21

Alvarez M. Javier T.
Amín Saleme Fabio
Llano Gómez Jairo A.
Avendaño Lopera Pompilio
Britto Peláez James
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
González B. Wílmer
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi A. Pedro
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Perea A. Luis A.
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Tapasco T. Dixon
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Q. Luis F.
Silva Meche Jorge J.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Díaz Bernal Juan G.
Duque Q. Orlando
Espinosa C. Yesid
Gómez Edgar
Herrera José Manuel

Lozano F. José V.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Riaño C. Alfonso
Romero Rodrigo
Salazar Rubén
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal Castaño José T.
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota Y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Bérner
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis F.
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Chajín F. Ricardo
Montoya Toro Orlando
Morón Cuello Alvaro
Conde Romero José M.
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantin
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Bermúdez S. José
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Velásquez S. Sandra
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro G. Santiago
Chavarro C. Carlos
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Vladimiro
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
García A. Gonzalo
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Orlando
Hernández G. Iván
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
García B. Nohora
Paredes A. Miryam A.
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Sanabria Heriberto
Tamayo Tamayo F.
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura Rivera
Navas Talero Germán
Obando Ordónez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.

Registro manual:

Camelo Ramos José Joaquín
Ceballos Arévalo Sandra Rocío
Elías Vidal Bernardo Miguel
Gerléin Echeverría Jorge.

Total Representantes que se registraron manualmente: Cuatro (4).

Representantes que no asistieron – con excusa:

Aldana Vivas Ismael de Jesús
Besaile Fayad Musa
Cortés Méndez Lucero
González Ocampo Jorge Eduardo
Gordon May Alberto
Lara Vence Karelly Patricia
Tafur Díaz Fernando
Urrutia Ocoró María Isabel (Comisión)
Wílchez Carreño Oscar Leonidas

Total Representantes con excusa: Nueve (9).

Representantes que no asistieron – sin excusa: Cero (0).

Relación de excusas presentadas en esta sesión

Acta número 66 de agosto 28 de 2007

Bogotá, D. C., 30 de agosto de 2007

Señores:

SUBSECRETARIA

Cámara de Representantes

Despacho

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante Ismael de Jesús Aldana Vivas, remito a su Despacho la respectiva incapacidad médica a fin de que esta sea considerada como excusa por la inasistencia del doctor Aldana Vivas a la Plenaria de los días martes 28 y miércoles 29 de agosto del presente año.

Atentamente,

Jhoennya Moreno Reales,

Asistente.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Medico

Fecha de Exp. Año 2007 Mes 8 Día 31

1er. APELLIDO Aldana 2do. APELLIDO Vivas NOMBRES Ismael de Jesus

IDENTIFICACION 17162373

DIAGNOSTICO: T.T.O.

CONTINGENCIA EG ☐ M ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO Año 2007 Mes 8 Día 27

DIAS DE INCAPACIDAD T.T.O. (en letras) 3 (en números)

PRORROGA Si No

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

1024074Y

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 13

Bogotá, D. C., agosto 31 de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Rodríguez:

Me permito hacerle llegar copia de la certificación expedida por Avianca, en la cual se explica el motivo por el cual no pudo viajar en las horas de la mañana del día martes 28 de agosto de la presente anualidad, y por ello el honorable Representante Musa Besaile Fayad, no pudo asistir a la sesión de la plenaria programada para ese día.

Agradezco su gentil colaboración.

De usted atentamente,

Wilson de Jesús Bula Bula,

Asesor,

Honorable Representante por Córdoba, Musa Besaile Fayad.

Avianca

A quien interese

Que el vuelo av8507 del día 28 de agosto de 2007 salió a las 10:21 a. m. en la ruta Montería-Bogotá y este por itinerario debe salir a las 10:35 se adelantó por bajo tráfico y el personal atendido estaba en sala.

Por este motivo el Representante a la Cámara Musa Besaile, cédula de ciudadanía 15050612, confiado del itinerario lamentablemente se nos quedó.

Cordialmente,

Betty Padilla,

Líder apto mtr.

* * *

Bogotá, D. C., 29 de agosto de 2007

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Atendiendo instrucciones de la Representante Lucero Cortés Méndez, me permito solicitarle se sirva excusarla por la no asistencia a la plenaria del día 28 de agosto del año en curso.

Lo anterior por incapacidad médica.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

Betty E. Romero,

Asistente.

Anexo: Excusa médica.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

DIAGNOSTICO:

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Bogotá, D. C., agosto 28 de 2007

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Radicado: 1718

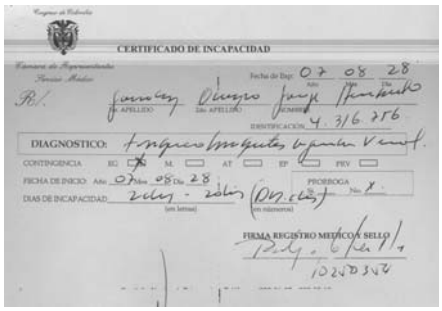
Comedidamente me dirijo a ustedes, para solicitarles de manera especial se sirvan excusar al honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo, por su inasistencia a la plenaria del día de hoy martes 28 de agosto de 2007, por motivos de salud.

Para efectos de legalización de la excusa me permito anexar a la presente el **Certificado de Incapacidad**.

Cordialmente,

Yolanda Rojas Pérez,

Asesora.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

DIAGNOSTICO:

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

* * *

Bogotá, D. C., agosto 27 de 2007

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa asistencia a sesión del 28 y 29 de agosto

Radicado: 1705

Siguiendo instrucciones del Representante a la Cámara por el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, doctor Alberto Gordon May, comedidamente me permito solicitarles se sirva excusarlo por la no asistencia a la sesión de plenaria que llevará a cabo esa corporación durante los días 28 y 29 de agosto del año en curso, por motivos de salud.

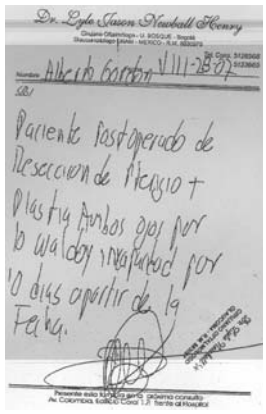
Anexo al presente escrito, copia de la incapacidad médica.

Atentamente,

Catherine Archibold Ramírez,

Asesora V.

CC. Comisión Sexta.


Dr. Lyle Jason Newball Henry

Parente postoperado de Resección de Pterigio + Plastia Ambos ojos por lo cual requiere reposo por 10 días a partir de la Fecha.

Bogotá, D. C., 28 de agosto de 2007

Doctor

JESUS ALONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General honorable Cámara de Representantes

Atento saludo:

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara, Karelly Lara Vence, le solicito muy respetuosamente excusarla en el día de hoy, ya que por fuerza mayor no puede asistir a la sesión ordinaria citada a las 3:00 p. m.

Cordialmente,

Milsora Gómez Damián,

Asistente honorable Representante Karelly Lara Vence.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

* * *

Bogotá, D. C., 29 de agosto de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Excusa Representante

Por instrucciones del Representante Fernando Tafur Díaz, me permito presentar excusa, por su no asistencia a la sesión programada para el día 28, 29 de agosto de 2007 por encontrarse delicado de salud.

Anexo: Incapacidad.

Atentamente,

Martha Liliana Osorio Castro,

Funcionaria UTL, Fernando Tafur Díaz,

Representante a la Cámara,

Departamento de Bolívar.

* * *

Bogotá, D. C., 28 de agosto de 2007

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados señores:

Atendiendo instrucciones precisas de la honorable Representante a la Cámara, doctora María Isabel Urrutia Ocoró, me dirijo a su Despacho con el fin de solicitarles muy respetuosamente sirvan excusar a la parlamentaria por la no asistencia el día de hoy 28 y mañana 29 de agosto a la Sesión de Plenaria. Por encontrarse fuera del país, invitada por el Gobierno de Asunción de Paraguay a participar a la Primera Conferencia Regional Latinoamericana sobre el Derecho a la Identidad y Registro Universal de Nacimiento los días 28 al 30 de los corrientes.

Anexo copia de Resolución número 1685 del 24 de agosto de 2007.

Agradezco la atención prestada.

Con sentimiento de consideración y gratitud.

Cordialmente,

Francy Elena Palomino Millán,

Asistente IV,

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.

RESOLUCION MD NUMERO 1685 DE 2007

(agosto 24)

por la cual se autoriza una Comisión a una honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que mediante Oficio número NMG/N° 508 del 25 de julio de 2007, suscrito por el doctor Derlis Cepedes Aguilera, Ministro de Justicia y Trabajo de la República del Paraguay cursa invitación a la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, para que participe en la **"Primera Conferencia Regional Latinoamericana sobre el Derecho a la Identidad y Registro Universal de Nacimiento"**, a celebrarse en la ciudad de Asunción del Paraguay del 28 al 30 de agosto de 2007;

Que la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, mediante oficio del 9 de agosto de 2007, radicado en la Secretaría General de la Cámara el día 10 del mismo mes y año, bajo el Radicado número 1571, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación que se autorice para participar en la **"Primera Conferencia Regional Latinoamericana sobre el Derecho a la Identidad y Registro Universal de Nacimiento"**, a celebrarse en la ciudad de Asunción del Paraguay del 28 al 30 de agosto de 2007;

Que de conformidad con la Constitución Política, la Ley 734 de 2002 y los Decretos Reglamentarios 1950 de 1973 y 2197 de 1996, se hace necesaria la autorización del Gobierno para atender por parte de los servidores públicos este tipo de invitaciones;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, conforme a la invitación hecha por el doctor Derlis Cepedes Aguilera, Ministro de Justicia y Trabajo de la República del Paraguay para que participe en la **"Primera Conferencia Regional Latinoamericana sobre el Derecho a la Identidad y Registro Universal de Nacimiento"**, a celebrarse en la ciudad de Asunción del Paraguay del 28 al 30 de agosto de 2007.

Parágrafo. La presente resolución se enviará a la Secretaría General de la Presidencia de la República en los términos del artículo 96 del Decreto 2197 de 1996, para su autorización por parte del Gobierno Nacional.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1°) de la presente resolución, **no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes** y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones plenarias y las Comisiones a las que pertenece.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 24 de agosto de 2007.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Vicepresidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Segundo Vicepresidente,

Jaime Enrique Durán Barrera.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., 20 de julio de 2007

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia. Excusa de no asistencia a plenarias y comisiones.

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño, me permito informarle que este se presentó el pasado 19 de julio al búnker de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de acatar una medida de aseguramiento que le profirió la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, lo que le impide por fuerza mayor asistir a partir de esta fecha a las sesiones de plenaria y a la Comisión Tercera Constitucional Permanente (a la cual pertenece).

La anterior excusa de asistencia se presenta teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 5ª de 1992, y para los fines pertinentes en cuanto a asistencia, el pago de salarios y de prestaciones sociales que le corresponden como Representante a la Cámara por Casanare, elegido para el período 2006-2010.

De la misma manera, se solicita muy respetuosamente que se mantengan sus plenas garantías procesales, hasta que no quede en firme la providencia emanada por la honorable Corte Suprema de Justicia.

Por la atención prestada, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Juan Carlos Niño Niño,

Asesor UTL honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño.

CC. Doctor Angelino Lizcano, Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, Secretario Comisión Tercera – Cámara de Representantes.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

La Subsecretaria Auxiliar de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza, procede a leer el Orden del Día:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO
CAMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2007-2008
Del 20 de julio de 2007 al 20 de junio de 2008
(Primer Periodo de sesiones 20 de Julio al 16 de diciembre de 2007)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESION PLENARIA

ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día martes 28 de agosto de 2007

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 239 de 2007 Cámara**, *por medio de la cual se garantiza la rentabilidad mínima obligatoria de los fondos de pensiones y cesantías públicos y privados para sus afiliados*.

Autor: honorable Representante *Oscar de Jesús Marín.*

Ponente: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 066 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 105 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 254 de 2007. Aprobado en Comisión: 22 de mayo de 2007.

* * *

2. **Proyecto de ley número 209 de 2007 Cámara, 035 de 2006 Senado,** *por la cual se promueve la simplificación normativa, se modifican los artículos 139, 145, 156, 195 y se adiciona el artículo 254 de la Ley 5ª de 1992.*

Autor: honorable Senador *Carlos Ferro Solanilla.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 264 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 131 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 356 de 2007. Aprobado en Comisión: 6 de junio de 2007.

* * *

3. **Proyecto de ley número 051 de 2006 Cámara,** *por la cual se hace obligatorio la destinación de recursos y la creación de los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos de los servicios públicos domiciliarios.*

Autores: honorables Senadores *Rubén Darío Quintero Villada, Mario Londoño, Juan Carlos Restrepo, Luis Carlos Torres* y los honorables Representantes *José Fernando Castro Caicedo* y *Omar de Jesús Flórez Vélez.*

Ponentes: honorables Representantes *José Manuel Herrera Cely* y *Juan Carlos Granados Becerra.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 280 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 369 de 2006. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 325 de 2007. Aprobado en Comisión: 7 de noviembre de 2006.

* * *

4. **Proyecto de ley número 113 de 2006 Cámara**, *por la cual se expiden normas sobre biocombustibles renovables y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Senadora *Zulema Jattin Corrales* y los honorables Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Edgar Eulises Torres Murillo, Diego Patiño Amariles* y *Alfredo Cuello Baute.*

Ponentes: *Pedro María Ramírez Ramírez, Crisanto Pizo Masabuel, Fabio Arango Torres, Héctor Julio Alfonso López, Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal* y *Marco Tulio Leguizamón Roa.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 368 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 102 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 261 de 2007. Aprobado en Comisión: 22 de mayo de 2007.

* * *

5. **Proyecto de ley número 220 de 2007 Cámara, 059 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional",* hecho en Nueva York, el 9 de septiembre de 2002.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega;* Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isackson;* Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 285 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 232 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 379 de 2007. Aprobado en Comisión: 12 de junio de 2007.

* * *

6. **Proyecto de ley número 139 de 2006 Cámara**, *por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de ecología y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Felipe Fabián Orozco Vivas, Omar Flórez Vélez, William Ortega Rojas, Germán Varón Cotrino, Luis Felipe Barrios, Angel Custodio Cabrera, Oscar L. Wilches Carreño, José Ignacio Bermúdez, Oscar Gómez Agudelo, José Fernando Castro C., Edgar Eulises Torres M., Rosmery Martínez R., Jorge Enrique Rozo, Carlos Fernando Motoa, Roy L. Barreras, Tarquino Pacheco, Néstor Homero Cotrina, Juan Carlos Granados, Karelly Patricia Lara V.,* y *Fabio Arango Torres.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Vicente Obando Ordóñez* y *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 433 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 651 de 2006. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 379 de 2007. Aprobado en Comisión: 13 de junio de 2007.

* * *

7. **Proyecto de ley número 229 de 2007 Cámara, 52 de 2006 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Cooperación para la Prevención, Control y Represión del Lavado de Activos derivados de cualquier actividad ilícita entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú",* hecho en Bogotá, D. C., el veinte (20) de febrero de dos mil cuatro (2004).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores *Carolina Barco Isakson* y Ministro del Interior y de Justicia *Sabas Pretelt de la Vega.*

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 283 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 188 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número… de 2007.

Aprobado en Comisión: 19 de junio de 2007.

* * *

8. **Proyecto de ley número 263 de 2007 Cámara**, *por medio de la cual se elevan a faltas gravísimas algunas conductas*.

Autores: Procurador General de la Nación, doctor *Edgardo José Maya Villazón* y el Ministro del Interior y de Justicia doctor *Carlos Holguin Sardi*.

Ponentes: honorables Representantes *Myriam Paredes Aguirre, Oscar Arboleda Palacio, Carlos Germán Navas Talero, Dixon Ferney Tapasco Triviño, William Vélez Mesa, Carlos Enrique Avila, Sandra Ceballos Arévalo* y *Tarquino Pacheco Camargo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 121 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 222 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número… de 2007. Aprobado en Comisión: 6 de junio de 2007.

* * *

9. **Proyecto de ley número 251 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se declara Monumento Nacional la Catedral de Garzón, Huila.*

Autor: honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Ponente: honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 101 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 174 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número… de 2007. Aprobado en Comisión: 20 de junio de 2007.

* * *

10. **Proyecto de ley número 282 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 50 años de la Desanexión del departamento del Putumayo al departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Guillermo Abel Rivera Flórez.*

Ponente: honorable Representante *Juan Lozano Galindo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 173 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 210 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número… de 2007. Aprobado en Comisión: 20 de junio de 2007.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

El Primer Vicepresidente,

BERNER ZAMBRANO ERAZO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración el Orden del Día leído, tiene la palabra el doctor Guillermo Rivera.

El Secretario General de la Cámara, Angelino Lizcano Rivera, informa:

La Secretaría le certifica que ya hay quórum decisorio, puede su Señoría someter a consideración y votación el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante, Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, le quería pedir el favor, me permita leer una proposición que he radicado, creo que es la única Proposición que está radicada, antes de iniciar el Orden del Día previsto.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición presentada por el doctor Rivera.

La Subsecretaria Auxiliar de la Cámara, doctora Flor Marina Daza, procede a leer la proposición:

Proposición:

El pasado miércoles 22 de agosto, fue aprobado en la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, una citación al Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos; al Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional, Brigadier General Alvaro Caro Méndez, al Director del Instituto Nacional de Salud, doctor Luis Eduardo Mejía y al Alto Consejero para la Acción Social, doctor Luis Alfonso Hoyos.

El Debate de Control Político tiene como objeto realizar una evaluación a la Política Antinarcóticos en Colombia, la cual ha demostrado un resultado no del todo satisfactorio que permita afirmar que los objetivos perseguidos por el Gobierno, aún no se han alcanzado de manera cabal. Por ser este, un tema de alto interés nacional, solicito a la honorable Cámara de Representantes la aprobación para que el citado debate sea transmitido en directo por el Canal del Congreso, el día miércoles 5 de septiembre del 2007.

Firma la proposición, el doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

Señor Presidente, está leída la proposición.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración la proposición presentada. ¿La aprueban?

El Secretario General de la Cámara, Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobada, señor Presidente. Otra proposición Presidente:

Proposición:

De conformidad con el artículo 2º de la Ley 1147 del 10 de julio de 2007, *por medio de la cual se adiciona a la Ley 5ª de 1992 y se crea la Comisión Especial de Modernización y las Unidades Coordinadoras de Asistencia Técnica Legislativa y Atención Ciudadana*. El Congreso de la República propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes, a los honorables Representantes doctores: William Vélez Mesa, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Simón Gaviria y Santiago Castro, para conformar la Comisión de Modernización del Congreso de la República en lo que corresponde a esta honorable Corporación.

Firman: *Oscar Arboleda* y *Jaime Durán*.

Estos nombres honorables representantes, fueron acordados por todos los voceros de las bancadas.

Señor Presidente, puede someterla a consideración.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración la proposición leída, ¿la aprueban?

El Secretario General de la Cámara, Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobada, Presidente.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante, Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente. Cada vez que yo dejo una constancia aquí, o en la Comisión Séptima sobre el tema de las ESE del Seguro Social, el Ministro sale y liquida otra Empresa Social del Estado. La constancia es la siguiente: Le correspondió el turno de liquidación a la ESE Luis Carlos Galán Sarmiento, otra patraña gubernamental

Por medio de comunicado de prensa del 25 de agosto del presente año, tuve la oportunidad de denunciar y protestar contra los alcances del Decreto 3202 expedido por el Gobierno Nacional el día anterior, relacionado con la liquidación de la Empresa Social del Estado: Luis Carlos Galán Sarmiento, una de las siete Empresas Sociales del Estado que resultaron de la decisión del Seguro Social con el Decreto 1750 de 2003, que presta los servicios de salud a la población usuaria de la ciudad de Bogotá a través de las Clínicas San Pedro Claver, Carlos Lleras Restrepo, Misael Pastrana Borrero, Del Niño y los 17 Centros de Atención Ambulatoria.

Con el mismo argumento de corregir factores de desequilibrio financiero y mejorar la prestación de los servicios de salud, han liquidado las ESE: José Prudencio Padilla, Rafael Uribe Uribe y Policarpo Salavarrieta, quedando pendientes las tres ESE restantes de cuyos resultados, el único responsable es el Gobierno Nacional, al haber asumido sus direcciones a través de juntas directivas controladas por él mismo y sus gerentes igualmente nombrados por él mismo.

En comunicado de prensa del Ministerio de la Protección Social, dice que los 2.300 funcionarios de nómina y los 2.223 de contratos administrativos, "seguirán" vinculados normalmente a sus tareas en las funciones asistenciales o administrativas, mientras se le dan las liquidaciones e indemnizaciones correspondientes en un plazo de 4 meses. A los funcionarios se les ofrece, como única posibilidad, inscribirse en el servicio público de oferta de empleo o participar en los programas de capacitación en el Sena, reconociendo que ellos aumentarán las filas de los desempleados, es decir, mediante el chantaje de una manera transitoria. Se les convierte en mercenarios, a través de Caprecom y la Cooperativa Nacional de Anestesiólogos: Anestecop, en espera de vender las clínicas, las que según, el periódico *El Tiempo* del 27 de agosto 2007, cuestan: Noventa mil millones de pesos, mientras la liquidación asciende a ciento setenta mil millones.

Dice el Ministro que buscará los mecanismos para que esta infraestructura quede en manos de entidades, esta vez sin dar exclusividad para el sector público y con el inexplicable condicionamiento de "asegurar óptima administración y una completa renovación tecnológica". Solo expectativas que muestran, por un lado la improvisación y por el otro, el propósito de favorecer el sector privado a costa de los recursos allí invertidos por parte de los trabajadores y empresarios que por más de 50 años construyeron los pilares de la Seguridad Social, del que no sólo, se sustrajo el gobierno, sino que le sacó importantes recursos para otros fines.

Tal como lo reseñó la prensa del Club Militar el mismo día 24 de agosto, en que expidieron el Decreto de Liquidación, "se acuartelaron en primer grado el Ministro Diego Palacio, el Director de Caprecom, Tadeo Martínez, la liquidadora de la Fiduciaria, Fiduagraria para preparar" el asalto de las clínicas. Al día siguiente, sábado 25 de agosto, los que planificaron la toma, se acompañaron de la Defensoría del Pueblo y de un piquete de 60 policías, mientras en las puertas colocaron el Decreto Notificatorio de la liquidación. En sus interiores, mil pacientes hospitalizados, casi tratados como rehenes ignoraban lo sucedido, los trabajadores de la salud, según su sindicato, fueron tratados de una manera inhumana e irresponsable.

Cierra así el Gobierno con este proceder, todos los espacios de concertación, el diálogo o el debate, desconoce el papel de las mismas juntas directivas controladas por él mismo llamadas a tomar decisiones como estas, desconoce el papel del Congreso de la República el que a través de debates, foros y audiencias, ha insistido en sus análisis, salidas y las repercusiones del actual modelo privatizador que tan solo pretende el desmantelamiento de la red pública para entregarla a la voracidad del capital financiero especulador que a la larga, irá en detrimento de la salud de muchos colombianos.

Es hora, y desde ya, anunciamos que promoveremos nuevos debates sobre las repercusiones, la improvisación, la crisis de la prestación de los servicios, la no calidad de los mismos y los sobrecostos derivados de las medidas en torno a la liquidación de las Empresas Sociales del Estado, del extinguido Seguro Social, desde ya anuncio a la ciudadanía que los decretos de liquidación de la ESE Francisco de Paula Santander del Norte de Santander y Santander, Antonio Nariño, Valle del Cauca, Cauca y Nariño e igualmente la Rita Arango de Quindío, Caldas y Risaralda, están ya en el despacho del Ministerio de la Protección Social para su firma.

Simplemente un efecto Dominó, no ha sido posible con el Ministro de la Protección Social, hacer una discusión ni académica, ni mucho menos política en torno a la gran inconveniencia de seguir liquidando los hospitales públicos de este país. Dejo constancia expresa a nombre del Polo Democrático Alternativo, nuestra inconformidad y nuestra firme decisión de seguir defendiendo la red pública hospitalaria y la seguridad social que hoy dirige el Seguro Social, Caprecom y Cajanal. Muchas gracias, señor Presidente.

La Subsecretaria Auxiliar de la Cámara, doctora Flor Marina Daza, procede a leer la proposición:

Proposición:

Autorizar el aplazamiento de la sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, prevista para el día 30 de agosto de 2007 en la ciudad de Valledupar (Cesar), para el día 13 de septiembre del 2007, la cual fue aprobada en Sesión Plenaria de la Cámara, mediante Proposición 017 del 14 de agosto de 2007.

Firman: *Manuel Antonio Carebilla, Ricardo Chajín Florián*.

Comisión Tercera y Cuarta, están pidiendo esta autorización señor Presidente.

Sométala a consideración.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración la proposición presentada, ¿la aprueba la honorable Cámara de Representantes?

El Secretario General de la Cámara, Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobada, Presidente.

La Secretaria Auxiliar de la Subsecretaria de la Cámara, doctora Flor Marina Daza, procede a leer la proposición:

Proposición:

La Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, en armonía con los planteamientos realizados por el señor Procurador General de la Nación y editoriales de los más importantes periódicos del país, sobre la vulnerabilidad del Sistema Electoral Colombiano, habida cuenta del pacto de transparencia acordado por los Partidos Políticos, resalta la necesidad de que las decisiones de carácter contractual, actos del nominador y concursales de acceso al servicio público que estén previstos desde la fecha hasta el día que culminen los escrutinios departamentales, se aplacen en su realización y aplicación, con el fin de dejar estas importantes decisiones de la administración pública del fraudor electoral.

Por lo anteriormente expuesto, la plenaria de la corporación solicita respetuosamente al Consejo Superior de la Carrera Notarial, aplazar para la fecha que lo estime conveniente, las entrevistas en el concurso de Notarios programadas a realizarse entre el 8 de octubre y el 8 de noviembre de 2007.

Firman: *José Manuel Herrera, Rodrigo Romero, Luis Fernando Vanegas, Carlos Avila, Rubén Darío Salazar, Edgard Gómez.*

Está leída la proposición, señor Presidente.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración la proposición presentada, ¿la aprueba la honorable Cámara de Representantes?

La Secretaria Auxiliar de la Subsecretaria de la Cámara, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobada.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Continúe, señor Secretario.

La Secretaria Auxiliar de la Subsecretaria de la Cámara, doctora Flor Marina Daza, procede a leer la proposición:

Proposición:

Autorícese la realización del Foro sobre el Proyecto de Ley de Servidumbre Petrolera y la Eventual Reforma

al Código de Minas. El evento se realizará en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional con transmisión televisada en el Canal del Congreso, el cual se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2007, desde la 8:00 a. m. hasta las 8:00 p. m.

Firma: *Orsinia Polanco Jusayu*.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración la proposición presentada. ¿La aprueban?

La Secretaria Auxiliar de la Subsecretaria de la Cámara, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobada,

Proposición:

Cítense a debate de Control Político en la Plenaria de la Cámara de Representantes al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi y al señor Ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, para que respondan el siguiente cuestionario. Anexan cuestionario, para el Ministro del Interior y para el Ministro de Agricultura.

Firma: *Orsinia Patricia Polanco.*

Está leída la proposición, señor Presidente.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración la proposición presentada, ¿la aprueba la honorable Cámara de Representantes?

La Secretaria Auxiliar de la Subsecretaria de la Cámara, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Continúe señor Secretario.

El Subsecretario de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se han agotado las proposiciones sobre la Mesa, señor Presidente.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Demos inicio al trámite de los proyectos de ley, de acuerdo al Orden del Día establecido, señor Secretario.

El Subsecretario de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, con su venia el Representante Germán Reyes tiene una proposición para aplazar el Proyecto de ley número 113 de 2006 Cámara, por cuanto no ha sido invitado el día de hoy.

Intervención del honorable Representante, Germán Enrique Reyes Forero:

Si, la proposición es muy sencilla, aplazar la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 113 de 2006, Cámara, por cuanto no han sido invitados para el día de hoy los doctores Aurelio Suárez, Secretario Ejecutivo de Salvación Agropecuaria y el doctor Luis Carlos Morales, de la Plataforma de Derechos Económicos, Sociales y Ambientales. Según proposición aprobada por Plenaria de la Cámara de Representantes. Yo había hablado personalmente con el ponente del proyecto y él había estado de acuerdo que iba a presentar la proposición hoy, para aplazar este proyecto de ley. Sin embargo no veo que dentro de las proposiciones, esté el aplazamiento del Proyecto 113 que tiene que ver con biocombustibles. Le solicito al doctor Ponente, según lo que habíamos conversado por teléfono, que se sume a la proposición.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración la proposición presentada por el doctor Germán Reyes, de aplazar el numeral 4 del Orden del Día, Proyecto de ley número 113 de 2006 Cámara.

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes?

El Subsecretario de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada señor Presidente. Siguiente punto del Orden del Día.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Antes de empezar con el Orden del Día señor Secretario, les pido el favor a las personas que han sido invitadas para asistir al trámite de los proyectos de ley en el día de hoy, guardar silencio, orden y compostura. Señor Secretario dele inicio al Orden del Día.

El Subsecretario de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor Presidente. Proyecto de ley 239 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se garantiza la rentabilidad mínima obligatoria de los Fondos de Pensiones y Cesantías Públicos y Privados para sus afiliados.*

Señor Presidente, me informan aquí de Relatoría, que no se ha aprobado el Orden del Día, yo apenas acabo de asumir la Secretaría, sométalo usted a consideración.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Sí se había aprobado el Orden del Día, señor Secretario.

El Subsecretario de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Les ruego a los funcionarios de Relatoría, tomar nota pertinente de lo que certificó el señor Vicepresidente.

Proposición:

Con fundamento en las consideraciones expuestas, solicitamos a los miembros de la Cámara de Representantes, impactan su aprobación y dar segundo debate al proyecto de ley: *Por medio de la cual se garantiza la rentabilidad mínima obligatoria de los Fondos de Pensión y Cesantías Públicas y Privados para sus afiliados*.

Firma: *Jorge Ignacio Morales Gil*, Representante a la Cámara.

Hay un impedimento para este proyecto que dice:

Impedimento

De conformidad con lo estipulado en la Ley 5ª de 1992, en razón a que en la actualidad estoy afiliado a fondos privados de cesantías, pensiones obligatorias y pensiones voluntarias. Me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley número 239 de 2007 Cámara.

Firma: *Luis Antonio Serrano Morales*.

Sométalo a consideración, señor Presidente.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante, Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente yo creo que, salvo algún parlamentario tuviese un familiar en un cargo directivo de un Fondo de Cesantías o de Pensiones y aún en esa eventualidad tendría mis dudas, pero por el único hecho de estar afiliado a un Fondo de Cesantías, no hay razón para que esta Plenaria apruebe ese impedimento. Entre otras cosas, porque tendríamos que declararnos todos, porque todos estamos afiliados a algún Fondo que administra ese tipo de recursos. Este proyecto está pensado para el interés general, por eso está cobijando a la totalidad de los Fondos; distinto si el proyecto fuese destinado a una clase específica de Fondos, y un parlamentario estuviese afiliado a este, pero si aceptamos el primer impedimento, vamos a terminar todos impedidos señor Presidente. Así que, yo le ruego a la Plenaria rechazar ese y los demás impedimentos que tengan la misma motivación.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Para una interpelación honorable Representante. En este momento han ingresado al recinto de la honorable Cámara, los Representantes que han venido del Congreso Norteamericano de los Estados Unidos. Los colegas han venido en una misión institucional de cooperación, de amistad, de fraternidad, como lo dijimos al principio, tienen mucho interés en la modernización del Congreso y en el fortalecimiento de las relaciones de Congreso a Congreso. Le pido a la Plenaria que declaremos una Sesión Informal, para escuchar el saludo de los señores Representantes del Congreso de Estados Unidos.

Pregunto a los señores Representantes, si se declara la sesión informal.

El Subsecretario de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere la Cámara, señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Vamos a ocupar las Curules, honorables Representantes.

Varios Representantes me han preguntado sobre un rumor que existe de un temblor en Colombia. Ingeominas ha ratificado que es una falsa alarma, para que tengamos total tranquilidad.

Hay algunos asesores que están haciendo uso de curules de los parlamentarios, vamos a darle la oportunidad a los congresistas y un espacio para los congresistas de Estados Unidos.

Los señores congresistas van a participar y escuchar las deliberaciones que hacemos aquí en la Cámara, la forma como actúa la honorable Cámara de Representantes, pero inicialmente vamos a escuchar un saludo de parte de un Representante de los Demócratas y un Representante de los Republicanos. Ellos sabrán quién va a ser y en qué orden el uso de la palabra.

Intervención del Representante del Congreso de Estados Unidos, David Prime:

(TRADUCTOR: Agustín López Arteaga)

Mi nombre es David Prime. De parte de la comisión de los Estados Unidos, yo y otros seis miembros del Congreso, venimos con nuestras esposas y otros miembros que también se encuentran acá, es realmente una alegría estar visitando el Congreso de ustedes, realmente la unión que tenemos nosotros, es una Constitución buena estar juntos. La democracia no es solamente las elecciones, la democracia es realmente lo que pasa, es el resultado de las elecciones y eso es lo que realmente se ha admitido en la real política, si van a hacer una respuesta positiva y realmente es la responsabilidad que llevamos nosotros. Somos quienes representamos a las personas que nos eligieron, realmente hemos estado aquí. Están

otros miembros que también estuvieron antiguamente en Estados Unidos, los estamos saludándolos, a ustedes también. Estaremos aquí tres días de discusión en este país para mirar la parte legislativa que tiene Colombia, después estaremos de visita en Medellín.

Yo sé que nuestros países tienen muchos cambios productivos juntos, trabajamos juntos, y realmente venimos por un mismo luchar y así mantener realmente una verdadera democracia, una constitución bien Demócrata. Esa es la razón por la que instamos a ustedes para demostrar que es una democracia, una tendencia y algo productivo que es la verdadera democracia que hemos de demostrarles a ustedes. Gracias.

Intervención del Representante del Congreso de Estados Unidos, David Bryan:

(TRADUCTOR: Agustín López Arteaga)

Buenas tardes, Me llamo David Bryan, tengo mucho gusto de estar aquí con ustedes, realmente estoy muy contento de estar con ustedes y de haber participado en esta reunión con todos los amigos, muy feliz estar acá en este país. Lo que digo viene del corazón. Ya llevo 27 años como Representante en los Estados Unidos, estaba muy joven realmente cuando me eligieron la primera vez. También conocí de joven el nombre del señor Simón. Fue Simón el primero que fue elegido, yo lo conocí a él cuando era joven.

Realmente una cosa muy importante que yo veo, que realmente colaboremos a la gente joven para que participen en esta política y sea una buena democracia. Quiero decirles una cosa a ustedes, nosotros venimos aquí a Colombia de parte del Congreso de Estados Unidos, para colaborarle a ustedes en lo que necesiten, simplemente dígannos e inmediatamente estaremos colaborando al Congreso de Colombia por la ayuda nuestra a los Estados Unidos con mucho gusto. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara, doctor Oscar Arboleda Palacio:

¿Quiere la Plenaria levantar la sesión informal?

El Subsecretario de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Los señores parlamentarios americanos, van a permanecer en la Sesión y nosotros continuamos con nuestras deliberaciones, continúe doctor Durán con el Orden del Día.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante, Germán Navas Talero:

Señor Presidente, este tema de los impedimentos había sido tocado en la anterior oportunidad y explicamos que se trataba de una norma "erga omnes", o sea, que se aplicaba a todo el mundo. No podríamos nosotros, bajo el argumento de que estamos impedidos porque pertenecemos a un Fondo, dejar de solucionarle un problema a los colombianos, y reitero lo que ya dije: si por pertenecer a un Fondo y votar en beneficio del futuro pensionado, voy a perder mi credencial, prefiero perderla, antes que traicionar al elector que confió en mí y me delegó su representación en situaciones como esta.

En este caso, no cabe impedimento, podría caber si alguno de los aquí presentes es dueño de una institución de estas, que recauda fondos de pensiones voluntarias u obligatorias, pero nosotros estamos defendiendo es al trabajador, obviamente al defender al trabajador, nos estamos también defendiendo nosotros. Sería ilógico que se aceptara ese impedimento, porque tendrían que aceptar el de todos los demás. Entonces, ¿para qué nos eligió el pueblo?, ¿para que únicamente nos cuidemos las espaldas y no los defendamos a ellos? Yo considero, honorables Parlamentarios que no cabe aquí aceptar este tipo de impedimentos. Gracias, Presidente.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante, Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente. Estimados colegas, yo considero que en estricto derecho, el doctor Navas tiene toda la razón, ni más faltaba que aquí la Plenaria de la Cámara, se declarara impedida en un tema tan importante como el que estamos votando actualmente. Les quiero también recordar estimados amigos, que las falencias de la misma legislación, los vacíos de la legislación se han prestado para que contradictores políticos de nosotros en las regiones, aprovechen estos espacios para colocar las sendas y respectivas demandas ante el Consejo de Estado, porque muchas veces el contradictor político no le importa si tiene o no tiene la razón el congresista, si se actuó o no se actuó en derecho.

Lo importante es encontrar un espacio dónde poner una demanda y que el Congresista se vea obligado a nombrar un abogado y ese abogado ponga una demanda ante el Consejo de Estado, esto no deja de cobrarle 50 millones de pesos, y es una manera igualmente de ir minando poco a poco no solo la voluntad del Congresista, sino también sus recursos económicos y desde ese punto de vista, lo va preparando para una posible derrota en las elecciones que se aproximan. Es por eso, que me atrevo a sugerirles a ustedes muy respetuosamente Colegas, que en los temas de Comisión del Código de Etica, existen algunos artículos que aclaran esta situación, si no estoy mal, en el artículo 47 dice, que cuando se le ha aceptado el impedimento a un Congresista o a varios, por parte de la Mesa Directiva y de la Plenaria, quedan habilitados legalmente para conocer del tema, para debatir y para votar la respectiva iniciativa.

Aprovecho este espacio, repito nuevamente, para que ustedes apoyen estimados Colegas, con energía estas propuestas que desafortunadamente tengo entendido, están siendo objetadas por el Gobierno Nacional.

Por ello, personalmente me identifico con la propuesta del doctor Navas, no creo que haya inhabilidad y mucho menos violación al conflicto de intereses, en un tema de gran interés general como el que nos ocupa, pero sin embargo hay que dejar las constancias para lo que pueda venir ante el Consejo de Estado. Muchas gracias señor Presidente, gracias estimados Colegas.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Jorge Carmelo Pérez.

Intervención del honorable Representante, Jorge Carmelo Perez Alvarado:

Gracias, señor Presidente. Yo soy uno de los parlamentarios que suscribimos nuestro impedimento y le pediría a la Mesa Directiva, que fuera leído y puesto en consideración de la honorable Plenaria, por la razón que acaba de exponer el Representante Julián Silva, señor Presidente. Nosotros sabemos perfectamente que el tema de los impedimentos se ha utilizado en las confrontaciones políticas por nuestros adversarios, y una vez vean que un proyecto de ley beneficia a un parlamentario como este proyecto de ley, al asegurarle una rentabilidad mínima en los Fondos de Pensiones, puede suceder que se presente una demanda por pérdida de investidura.

Por tal razón, encontrando acertados los argumentos del doctor Navas y el doctor Guillermo Rivera y desde luego el doctor Julián Silva, yo sí quisiera que por lo menos a las personas que presentamos los impedimentos se nos leyera y la Plenaria decidiera. Gracias, Presidente.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente. Sí, yo también firmé el impedimento para este proyecto de ley porque con toda sinceridad no estamos en contra de lo que significa y lo loable que es este proyecto de ley. El problema es a veces cuando no está clara o no hay una seguridad jurídica para este tema.

Los que entendemos somos abogados, pensamos en utilizar esta figura del impedimento, a bien tiene la plenaria aprobar o no aprobar el impedimento, pero esto nos ayudará en esta falta de seguridad jurídica en el tema de los impedimentos y posibles responsabilidades hacia el futuro, dejando una constancia en la Plenaria que para este proyecto nos declaramos impedidos, porque yo pertenezco a un Fondo de Pensiones privados y no quisiera que en el futuro mis contradictores puedan utilizar este espacio o este proyecto de ley, de no haber quedado impedido porque me voy a beneficiar personalmente en el tema que se va aprobar aquí, en este proyecto de ley.

Por eso dejo a la Plenaria, para que defina si estamos impedidos o no. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Señor Secretario, ¿hay otros impedimentos presentados?

El Subsecretario de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Señor Presidente, suscriben este impedimento para que lo someta a consideración. En primera instancia: Luis Antonio Serrano.

Sométalo a consideración de la Plenaria.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante, Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor, Presidente. Es que me parece un pésimo antecedente, con el respeto que se merecen las apreciaciones que acaban de expresar los Representantes, presentar un impedimento por si de pronto, aun teniendo la convicción y la certeza de que esos impedimentos no vienen a lugar; repito, si consideramos si quiera esos impedimentos vamos a tener que declararnos impedidos absolutamente todos. Porque así como el doctor Serrano, el doctor Guerra, el doctor Jorge Carmelo Pérez, están afiliados a un fondo, pues todos lo estamos.

Este es un proyecto de ley que está abarcando la totalidad de los fondos, es decir, a la totalidad de los asalariados en Colombia, universo del cual formamos parte nosotros también como asalariados, luego presentar impedimentos por si de pronto, por dejar una constancia,

me parece un antecedente que no le hace bien al trabajo Legislativo de esta Corporación. Nos estamos autolimitando y necesariamente hay proyectos en los que sí caben dudas e interpretaciones, pero la jurisprudencia del Consejo de Estado ha sido enfática en señalar que el beneficio debe ser directo. Aquí no hay ningún tipo de beneficio directo ni exclusivo para nadie, es para todos, absolutamente para todos los asalariados.

Nosotros no podíamos discutir ningún proyecto de ley, que se relacionara con los asalariados en Colombia, porque de hecho nosotros lo somos, es más, es obligación de los asalariados estar afiliados a un fondo privado o público, es decisión de cualquiera, luego este proyecto no tiene por qué generarle impedimento a nadie.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Doctor Rivera, de todos modos presentaron impedimento y hay obligación de colocarlo a consideración.

Señor Secretario, coloque a consideración el impedimento presentado por los honorables Representantes.

El Subsecretario de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Luis Antonio Serrano Morales. Sométalo a consideración Presidente.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración, el impedimento presentado por el Representante

El Subsecretario de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Ha sido negado Presidente. Someta el de Jorge Carmelo Pérez.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración, el impedimento presentado por el Representante Pérez.

El Subsecretario de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Ha sido negado.

Someta el de Jorge Gerardo Piamba Castro.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración, el impedimento presentado por el Representante Piamba Castro.

El Subsecretario de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Ha sido negado.

Someta el presentado por Julián Silva.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración, el impedimento presentado por el Representante Jorge Julián Silva.

El Subsecretario de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Ha sido negado señor Presidente.

Someta el presentado por Orlando Guerra de la Rosa.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Orlando Guerra de la Rosa.

El Subsecretario de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Ha sido negado Presidente.

Y someta el presentado por el Representante Diego Patiño Amariles, circunscrito a los Fondos Voluntarios de Pensiones.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Diego Patiño Amariles.

El Subsecretario de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Ha sido negado, señor Presidente.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Continuemos, señor Secretario.

El Subsecretario de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Someta usted a consideración, el informe con que termina la ponencia que ya fue leído por la Secretaría, señor Presidente.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración la proposición con que termina el informe. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

Tiene el uso de la palabra el doctor Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Señor Presidente, muchas gracias. Quiero dejar constancia que el Representante Orlando Guerra, no participó en la discusión, ni aprobación de este proyecto. Gracias, Presidente.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con que termina la ponencia?

El Subsecretario de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente. Se radica como constancia un impedimento del Representante Juan Córdoba y de Iván David Hernández.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra, el Ponente doctor Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante, Jorge Ignacio Morales Gil:

Muchas gracias, señor Presidente. Como lo habíamos manifestado la semana pasada, la intención era iniciar el debate con el tema de lo que está pasando con las pensiones y cesantías en Colombia. Hubo personas que solicitaron la presencia del Ministro de Hacienda, del Director de Asofondos, del Superintendente Financiero; para que lleváramos más a fondo el debate. Hay proposiciones por parte del Gobierno y hay proposiciones nuevas, entonces yo creo que es sano y bienvenido el debate. Queda la constancia que sí hay trabajadores y sindicatos, también están invitados a participar.

Queda el debate abierto sobre los fondos privados, queda el debate abierto sobre las pensiones de prima media con pago definido, queda el debate abierto de un 80% del país sin posibilidades de pensiones, quedan abiertos los debates de saber realmente qué está pasando en el país, cuál va a ser el futuro de la pensión de prima media con pago definido.

Realmente vemos que hay dificultades muy grandes, entonces señor Presidente, bienvenido el debate y le solicito respetuosamente, le conceda la palabra a los invitados, no sé, si lo hará en primer lugar el Ministro de Hacienda, o declarar sesión informal para que participe el Director de Asofondos, entonces usted considerará señor Presidente, en qué orden.

Posteriormente le solicito me dé el uso de la palabra nuevamente, lo mismo que al señor Ponente, el doctor Oscar Marín. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Franklin Legro.

Intervención del honorable Representante, River Franklin Legro Segura:

Muchas gracias, señor Presidente. Es muy breve, la verdad ponente es que usted tiene la razón, en cuanto a la importancia que este proyecto tenga un debate, una discusión mucho más amplia, no sólo por la importancia que se le ha reconocido al autor del proyecto, sino por las implicaciones que podría tener. Sobre todo en lo que tiene que ver con el Régimen de Prima Media con Prestación Definida, porque el título del proyecto, está hablando de los Fondos de Pensiones Públicos y Privados, y resulta que los Fondos Públicos en este caso es el Seguro Social, al cual muchos estamos afiliados porque consideramos que hay que fortalecer por supuesto los Fondos Públicos de Pensiones fundamentalmente.

Allí no opera el criterio de una cuenta de ahorro individual que pudiera generar una rentabilidad mínima como lo veíamos en la sesión pasada, de manera que ese asunto ligado en la importancia, de que los trabajadores, las centrales obreras; como lo dijimos en la Sesión anterior, estén presentes en el debate, por supuesto que afecta la posibilidad de que podamos sacar efectivamente algo positivo. Yo creo que el Gobierno no puede desestimular el régimen de prima media y, por ende, un proyecto de esta naturaleza, como se lo he explicado al Ponente. En lo fundamental tiende, por supuesto, a desestimular la importancia de un fondo de estos.

El Plan de desarrollo, que la mayoría del Congreso aprobó, lo aprobó como un Fondo de Pensiones Nacional en la idea de acabar con el Fondo de Pensiones de Prima Media y el Régimen, en el caso del Seguro Social. Yo creo, que eso no es justo para el equilibrio y para la equidad que tienen que tener ambos regímenes, tal como lo expresó efectivamente la Ley 100 de 1994, en la idea de que puedan estos fondos, estas características de esos fondos públicos, con ese régimen de prestación definida, que fundamentalmente es un fondo donde ingresan todos los aportes de los afiliados y se va determinando fundamentalmente alrededor de lo que significa la tasa de rendimiento y la tasa retributiva.

Señor Ponente, me parece importante que el Gobierno exprese efectivamente su opinión sobre el tema del régimen de prima media con prestación definida, porque no podemos por vía de este proyecto, definitivamente darle una muerte de tercera clase a un Régimen de Prima Media y fortalecer fundamentalmente los Fondos Privados de Pensiones y Cesantías. En muchas partes está demostrado que el criterio privado, del Fondo de Pensiones como el caso de Chile, que no obtuvo los resultados que se esperaban. Por supuesto que el Fondo Público puede invertir también en Títulos, Tes, y ganar dentro del mercado financiero, pero creo necesario expresar efectivamente, cuál es el estímulo que el Régimen de Prima Media va a tener con este proyecto.

Yo creo señor Ponente y señor autor, esa es la parte fundamental y vital de este proyecto, creo que debemos escuchar al Gobierno, al Ministro, a los señores de la Superintendencia Bancaria, de los Fondos y por supuesto el Seguro Social; la desestimulación que podría tener un régimen tan importante como el de Prima Media, que muchos creemos tiene viabilidad en el país y muchos creemos que la solución es fortalecerlo.

Señor Ponente recuerde usted, que cuando estábamos discutiendo la reforma al Régimen de Ley 100, la Ley 1132 hubo un momento en donde casi se establece que la mayoría de los trabajadores públicos, por lo menos estuvieran afiliados al Régimen de Prima Media, para no perder la posibilidad de que la Prima Media tenga en Colombia éxito y posibilidades de salir adelante. De manera que si eso no está claro, y no se determina una reglamentación que permita efectivamente darle la viabilidad al Régimen de Prima Media, sería absolutamente difícil aprobar este proyecto, sin que haya esa absoluta claridad. Muchas gracias Presidente, eso sería el planteamiento que me permito hacer.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante, Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo comparto muchas de las discusiones que hemos tenido con el doctor Oscar Marín, específicamente que es el autor del proyecto de ley, en el sentido de la desprotección en que están los ahorradores, posibles futuros pensionados de los Fondos Privados de Pensiones.

Aquí hay un debate que nosotros, el Polo Democrático, ha planteado hace rato en cuestionar los Fondos Privados de Pensiones, porque sabemos con certeza que no van a dar pensión, apenas están madurando algunos pensionados con 15 ó 20 años, pero cuando empiecen el proceso, cuando los fondos privados de pensiones empiecen a dar o a devolver la plata a sus ahorradores, los ahorradores que tenían una expectativa de pensión van a quedar absolutamente desinflados.

Por eso, nuestro planteamiento es hacer una reforma estructural del sistema pensional en el país, que incluya entre otras cosas, el fortalecimiento principal del sistema público de prima media con prestación definida, esa es nuestra tesis y la vamos a seguir defendiendo y las organizaciones internacionales están ahí, para comprobar que el sistema de prima media con prestación definida, es un sistema solidario y posibilita que la gente tenga una pensión y una expectativa fija. Pero saludo la intención insisto yo, en que las personas que equivocadamente hoy están en los fondos privados de pensiones mínimo se les garantice una rentabilidad; porque no la tienen garantizada la verdad sea dicha y en eso tienen razón el doctor Morales y el doctor Oscar Marín, están sometidos al altibajo de la bolsa, como pasó en Chile, y como ha pasado en todas partes donde existen estos Fondos Privados de Pensiones.

Ahora, entiendo yo señor Presidente y me perdonan, que en la pasada Plenaria de la Cámara se aprobó como acaba de reiterar el doctor Jorge Morales, que vinieran otros actores a este debate. Es fundamental que estén los técnicos del Seguro Social, es fundamental la presencia de las centrales obreras, los diferentes sindicatos o las diferentes organizaciones del país y que den la opinión sobre ese tema. Hasta donde yo entiendo, me desmiente si estoy equivocado la Mesa Directiva, las centrales obreras no han sido invitadas a este debate.

Entonces, yo tengo una propuesta muy concreta: que hablen hoy los invitados señor Presidente, señores Ponentes, doctor Morales, que hablen hoy los invitados, pero que hoy no se discuta el Articulado, sino que se dé posibilidad que en la próxima sesión, estén aquí las centrales obreras o los sectores especialistas como el Seguro Social, para que defiendan la prima media con prestación definida. Esa es doctor Morales la proposición muy concreta y muy específica. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante, Jorge Ignacio Morales Gil:

Yo creo doctor Germán Reyes, es que aquí se han generado una gran cantidad de inquietudes, y por ejemplo, al Ministro le tenemos que preguntar qué va a pasar con Colfondos, para dónde va Caprecom, Cajanal, el Seguro Social, entre otros. Entonces, yo como Ponente estaría de acuerdo que escuchemos al Ministro de Hacienda y al Superintendente Financiero y los invitemos para la próxima. No vinieron los sindicatos, no vinieron los trabajadores; entonces yo creo que este proyecto no hay afán de que lo saquemos hoy a sombrerazos, este tema amerita una discusión mucho más a fondo. Oigamos al Ministro de Hacienda, al Superintendente y continuaríamos en la próxima sesión, pero los invitaríamos bajo todos los parámetros, porque yo creo que el tema de pensiones es fundamental y no tenemos afán de sacarlo hoy y tampoco para decir simplemente, que sacamos otro proyecto más.

Entonces demos la palabra al Ministro, Superintendente y señor Presidente, continuaríamos con el Orden del Día y solicitamos que nos lo agende, si así lo considera la Plenaria para la próxima semana con los demás invitados. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Carlos Chavarro.

Intervención del honorable Representante, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Gracias, Presidente. Yo sí quisiera antes que se inicie, que por Secretaría se certificara si se invitaron a los sindicatos, a los representantes de los trabajadores, porque yo fui el autor de la proposición la semana pasada, para que se hiciera este debate y se escuchara a las distintas partes, de tal manera Presidente, que yo sí quisiera que nos certificara si se les oficiaron o no.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Señor Secretario, sírvase informar la petición del Representante Chavarro.

La Secretaria Auxiliar de la Subsecretaria de la Cámara, doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente, se le notificó al Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga; doctor César Prado Villegas Superintendente Financiero de Colombia; Santiago Montenegro Trujillo, Presidente de Asofondos; Carlos Arturo Rodríguez Díaz, Presidente de Central Unitaria de Trabajadores.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Representante Chavarro, sí se le informó a las personas que usted citó o invitó para esta Sesión. Tiene el uso de la palabra el Ministro de Hacienda.

Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga:

Gracias señor Presidente, un cordial saludo, honorables Representantes. Este es un proyecto de ley, como me ha dicho el Representante Morales de la mayor importancia. Los Fondos de Pensiones y Cesantías que nacen con la Ley 100 de 1993, hoy requieren algunos aspectos para actualizarse, para hacérsele mejoras sustanciales y ajustarlas a nuevas realidades que se están viviendo en los mercados y con los ahorradores.

Por eso desde el inicio hemos tenido el mayor interés en acompañar esta iniciativa, hemos hecho varias reuniones con los señores Ponentes y con otro grupo de parlamentarios interesados en el tema, tratando de buscar el mayor acuerdo posible que garantice un buen proyecto, que esta iniciativa que en buena hora llega a la Cámara de Representantes, pueda tener el respaldo o el acompañamiento del Gobierno y se construya un consenso que le permita al país contar con un buen proyecto que actualicen algunos temas fundamentales el Régimen de Cesantías y de Pensiones.

Acompañamos la propuesta del Representante y del señor Ponente, de buscar un aplazamiento por un semana más para ver si logramos estructurar finalmente un acuerdo general sobre todo, que permita una discusión fluida y ordenada en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Nos ayudaría muchísimo porque hoy todavía tenemos algunas diferencias, que creemos podría generar una discusión muy amplia en esta Plenaria y no necesariamente garantizar un acuerdo y el éxito del proyecto. Entonces señor Presidente, por la importancia del proyecto, por el interés que tiene el Gobierno en acompañar esta iniciativa, en mejorarla, coadyuvamos el esfuerzo de aplazar una semana y hacer un esfuerzo final para traer un texto debidamente consensuado por ponentes, por los otros parlamentarios interesados y el Gobierno, para poder tener un debate muy exitoso sobre este trascendental proyecto. Esa sería nuestra petición que coadyuva la solicitada por el honorable Representante Morales.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Pedro Jiménez.

Intervención del honorable Representante, Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, nosotros estamos de acuerdo a nombre del Partido Conservador con esa iniciativa, pero le pediría dos o tres cosas importantes Ministro, aquí está el doctor Montenegro que es al fin y al cabo la voz cantante de los Fondos Privados. Nosotros sabemos, para que esta iniciativa llegue a un feliz término y nos convenga a todos realmente, el mismo Gobierno tendría que permitirle a los Fondos creo yo, la oportunidad de invertir su dinero en proyectos más seguros. Yo diría que ojalá el Gobierno hoy pensara seriamente en permitirle a los Fondos que amplíen su portafolio de una manera tal, que ellos puedan garantizar una rentabilidad mínima sin necesidad de inclusive en un momento dado, tener que renunciar en parte a sus propias utilidades de "administración".

Sería bueno que pudiéramos estar una semana más aquí, sentarnos a discutir para decirle al país que los Fondos Privados pueden invertir libremente con amplitud. Por ejemplo, en el caso de Ecopetrol, dejarlo que inviertan en la producción energética, que puedan invertir en infraestructura, qué bueno que invirtamos todos esos hechos.

La discusión de los Fondos Públicos de Pensiones se pueden dar bajo unos parámetros determinados, y no

necesariamente los Fondos Públicos de Pensiones, competirían deslealmente con los Fondos Privados, si les damos a todos unas garantías dentro de su propia rentabilidad. No sé si alcancemos en una semana hacer toda esta estructuración, si no es en una semana, qué bueno señor Autor del Proyecto y señor Ponente, que estructuráramos un Proyecto no con 6 ó 7 artículos, sino un Proyecto que de pronto la misma parte financiera toque a fondo el hecho. Este es un Proyecto como lo dice el Gobierno, de una justicia clara con los trabajadores de este país, que son al fin y al cabo los que aportan la razón de ser de los mismos Fondos.

Ministro, yo creo que nosotros mismos, los conservadores, estaríamos de acuerdo con que se estructurara un Proyecto de mayor amplitud. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante, Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera que este Proyecto de ley que sé, ha generado un buen impacto entre todos los Colegas, creo que hay un consenso en que efectivamente esta es una iniciativa necesaria, yo diría que contamos con la votación suficiente para sacarla adelante. No obstante, con la responsabilidad que siempre me ha caracterizado y que siempre me ha asistido, no quisiera que en esto gastáramos afanes, pero el hecho de no quererlo, tampoco quiere decir que nos volvamos tan paquidérmicos en la toma de las decisiones, y se lo digo con respeto al Gobierno. Este tema no es nuevo, este tema no lo hemos trabajado a espaldas de nadie, hemos venido discutiéndolo, sentándonos y siendo sinceros.

Hoy me entregan unas Proposiciones muy diferentes y unas condiciones muy distintas a las que teníamos hace ocho días, entonces si vamos aplazar con una semana más, que sea para avanzar y no para estancarnos. Que dentro de ocho días no estemos otra vez con afanes estudiando y mirando las proposiciones de rapidez, si es para correr y para apresurar estos temas, yo preferiría que discutamos el Proyecto tal como se encuentra, pues ya está ampliamente debatido y ampliamente conocido.

Si vamos a aplazarlo señor Presidente, yo estaría de acuerdo con dos condiciones; primero, que el Gobierno nos diga con toda claridad, que dentro de ocho días llegarán acá con las propuestas bien estudiadas y estructuradas para debatirlas, ese día no le daremos ya más largas a este tema, eso por el lado del Gobierno. Señor Presidente, yo aprovecharía estos ocho días para que la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes envíe hoy mismo al Consejo de Estado, pidiéndole un concepto sobre los impedimentos, porque también hace ocho días se hizo la solicitud y no se le dio trámite.

Entonces con toda claridad, el Gobierno que venga con las propuestas muy concretas, bien estudiadas y estructuradas para no aplazar más el tema; y el segundo que la Mesa Directiva aprovechando estos ocho días, pida un concepto al Consejo de Estado sobre el tema de los impedimentos. Muchas gracias, Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Jorge Carmelo Pérez.

Intervención del honorable Representante, Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente. Yo comparto lo planteado con el señor Ministro, en el sentido de aplazar el Debate y la aprobación del Proyecto de ley, por cuanto consideramos que se pueda garantizar que salga una muy buena iniciativa presentada por el doctor Oscar Marín. La verdad, la veníamos meditando con algunos Congresistas desde hace ya algunos meses a raíz de los resultados de los Fondos Privados de Pensiones, en los cuales los rendimientos no han sido los que se le vendieron a sus afiliados, inclusive hemos tenido años y períodos de pérdida, aquellas personas que estamos afiliados a los Fondos Privados de Pensiones.

Por esa razón yo sí comparto estimados Colegas, que aplacemos la aprobación del Proyecto y que la ampliemos para que tengamos una muy buena iniciativa, señor Ministro. Pienso que debemos incluir doctor Oscar Iván, el tema de los Bonos Pensionales, los términos para su expedición. Muchas personas de las que hemos cumplido con nuestros términos de trabajo, hemos encontrado mucha dificultad para que el Ministerio expida los Bonos Pensionales. Quisiéramos también si es posible doctor Oscar Marín, introducirle en este Proyecto de ley también, qué rendimientos van a tener estos Bonos Pensionales, que al fin y al cabo van a ser la base de la liquidación de nuestras pensiones en un futuro.

Por esa razón yo quería intervenir y pedirle el favor al señor Ministro, que se refiriera un poco a este tema de los Bonos Pensionales. Muchas gracias Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Mauricio Parodi.

Intervención del honorable Representante, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, señor Presidente. Se nota en este Congreso el ambiente que hay de participar activamente en la discusión que ha planteado el Representante Marín, respecto a la rentabilidad de los Fondos de Pensiones, tema que afecta directamente a todos los colombianos que están afiliados a este tipo de organizaciones y se nota también el ambiente de tratar de aplazar el Proyecto con un ánimo constructivo, tanto de parte del Gobierno como de parte de las diferentes bancadas, cosa que celebramos positivamente.

Yo quisiera señor Presidente que usted, en el sentido que el Representante Marín ha solicitado, que persisten algunas dudas sobre la participación de algunos parlamentarios en la discusión de este Proyecto, por una presunta inhabilidad, se sirva someter a consideración una Proposición que he radicado en la Secretaría para que sea leída y discutida, de esta forma el Consejo de Estado nos emita un concepto que transmita una claridad meridiana sobre la participación de los parlamentarios en este Proyecto.

Entonces solicito señor Presidente, que la Proposición que he presentado para que el Consejo de Estado emita concepto, sea leída y discutida por esta Organización. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Oscar Lizcano.

Intervención del honorable Representante, Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, yo había pedido el uso de la palabra hace un rato, simplemente para proponer que se aplazara ocho días la sustentación de este Proyecto de ley, porque yo creo que ya hay suficiente ilustración. Le solicitaría que lo pueda someter a votación Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Guillermo Santos.

Intervención del honorable Representante, Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias señor Presidente. Hay dos cosas señor Presidente y señor Ministro, me parece que hemos venido dándole largas a la aprobación de este Proyecto, ya con esta son tres oportunidades en las que hemos venido aplazando. Cuando se trata de ayudarles a los trabajadores de Colombia, aquí hay un interés grande de colaborar, pero yo tengo un tufillo de duda, si es que la intención finalmente es darle entierro de tercera a este importantísimo Proyecto.

Yo sugiero señor Ministro, señor Presidente de la Mesa Directiva, que se conforme una Comisión. Una Comisión para que quienes tenemos Proposiciones en Secretaría que buscan enriquecer el Proyecto, podamos ponernos de acuerdo con el Gobierno; con el autor del Proyecto, el doctor Oscar Marín; el ponente, el doctor Morales y quienes tenemos algunos puntos que nos parece son de suma trascendencia y de suma importancia incluirlos en el Proyecto. Para que no nos ocurra lo mismo dentro de ocho días doctor Oscar, el Gobierno Nacional entregando unas Proposiciones, dándole un enfoque totalmente distinto al que ocho días atrás se había comprometido, vamos a estar pues en un tire y encoge una vez el Gobierno, con el autor del Proyecto y con el ponente y entonces vamos a estar pues en un tire y encoge que esto no le va a dar ninguna salida positiva a la aprobación del Proyecto.

De modo que mi propuesta es concreta señor Presidente, que se conforme una Comisión que esté integrada por el Gobierno, por el autor del proyecto, por el ponente y por quienes tenemos Proposiciones que me parece se deben contemplar y se deben sacar adelante, como el caso del Partido Conservador que acaba de señalar que tiene una serie de Proposiciones y el caso del Partido Liberal.

La segunda propuesta señor Presidente, es que el concepto que se le ha pedido al Consejo de Estado con respecto a los impedimentos, que ese pronunciamiento sea antes de ocho días, porque si no lo van a entregar en uno o dos meses, no tendría ninguna importancia. Es necesario que por Presidencia a través de la Secretaría de la Corporación, se solicite al Consejo de Estado que haga el pronunciamiento, que dé un concepto posiblemente antes del próximo martes. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra el Representante Cabrera y después el Representante Navas. Hágame el favor Representante Santos de pasar la Proposición por escrito.

Intervención del honorable Representante, Angel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente. Yo creo que con el ánimo de agilizar, ya ha habido dos Proposiciones muy concretas, primero una que tiene que ver con la solicitud al Consejo de Estado y comparto la preocupación del Representante Santos en el sentido que en ocho días eso es imposible, entonces no podemos hablar aquí de que dentro de ocho días debe volverse a citar este tema.

Segundo, me parece urgente y me parece adecuado crear una Comisión o una subcomisión en ese sentido, donde estén representados todos los partidos. Por ejemplo, los integrantes de Cambio Radical hemos pasado una proposición para hablar sobre este Proyecto de ley.

Entonces Presidente, me parece que la proposición es válida y cuando la Comisión tenga ya una propuesta

concreta, el señor Presidente cita ese día para tomar una decisión. Muchas gracias, Presidente.

Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Una vez se hablaba aquí de la puerta giratoria, aquellos que hoy están en la Administración Pública, luego están al servicio de las nacionales particulares o multinacionales. Entran y salen como Pedro por su casa, haciendo y deshaciendo en el sector privado y su beneficio, y en el sector público no tan en beneficio del sector público.

Resulta para quienes no sufrimos de amnesia, cuando se estaban otorgando facultades al Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, para desmontar la mitad de la Administración Pública y salieron más de 20 mil trabajadores, el Director de Planeación de ese entonces era el doctor Montenegro, a quien le estamos pidiendo hoy conceptos sobre Asofondos.

Yo creo que el doctor Montenegro en este momento, no tendría autoridad ninguna para darnos ningún consejo, porque hizo todo lo posible por convencer al Parlamento y a las mayorías uribistas, de desmontar la Administración Pública, en detrimento de todas las instituciones que se fusionaron. Entonces yo quedo aterrado hoy en día, cuando el Congreso en su sabiduría o el legislador, como decía mi profesor de Derecho Constitucional, invita al doctor Montenegro a que nos defienda o nos ilustre sobre los Fondos Privados, por qué no se toman el trabajo señores, de leer los debates que se dieron cuando se estaban dando facultades al Presidente de la República para votar a todos los trabajadores que se les ocurrió, para desmontar todas las entidades oficiales que en ese momento no eran viables.

Sufrimos de amnesia o es que la mayoría de ustedes, tal vez no estaban de parlamentarios, pero aquí hay muchos que todavía se acuerdan de eso, Fernando Velasco que estuvo acá, el doctor Carmelo Pérez, muchos que estuvieron conmigo dando esa batalla para defender a aquello que fueron servidores públicos, yo diría extirpados de la nómina simplemente con el ánimo de achicar al Estado y privatizar, privatizar y privatizar.

Con el respeto que me merece el doctor Montenegro, porque sabe mucho de economía, de planeación; pero creo que en este caso, cuando se trata de meter la mano en aquellos que es resultado de las privatizaciones, no está bien, no estaría bien. Así como nunca confié en los consejos del doctor Botero cuando trabajaba como defensor de Colombia frente al TLC, habiendo sido el doctor Botero como lo he dicho muchas veces acá, el Presidente de Asofondos, cuando ese engendro comenzó a montarse.

Yo creo señores parlamentarios, que todos hasta donde supongo somos mayores de edad, tenemos más de 18 años, sabemos para qué nos eligieron y qué es lo que busca este Proyecto de ley. Dicen algunos compañeros de bancada que eso puede ser un golpe para lo que queda del Seguro Social, si ese es el caso, que nos lo expliquen y le ponemos la cortapisa para que eso no ocurra. Todavía estamos en camino de ponerle, agregarle o adicionarle, pero hacer el juego a lo que se quiere y que esto duerma el sueño de los justos, como todo proceso que sucede aquí cuando piden aplazamiento de una ley, uno ya sabe que esa se va a morir.

En nueve años, he visto morir muchas leyes bonitas después de que se pide la intervención de los Ministros o de los sabiondos de turno, porque hay compañeros que saben de todo, yo los llamo parlamentarios Internet, saben de economía, de finanzas, de leyes y de todo. En este caso doctor, si hay que hacer alguna modificación para no afectar el Seguro Social, que es lo que ustedes y el doctor Reyes quieren defender, hagámoslo ya. Cuando usted tiene el conocimiento y la necesidad, para qué pedir más explicaciones, o preguntémosle a los Fondos cómo es esa fórmula para que la plata del trabajador sí se desvaloriza, sí pierde; pero la plata propia de esos Fondos no.

Miren ustedes las ganancias que muestran los Fondos para fin de año, y miren como se redujeron las cesantías de los trabajadores. Yo creo que el doctor Morales entiende suficientemente el problema, usted tiene en este momento la sartén por el mango, empújenos y legislemos ya, cambiemos aquí lo que hay que cambiar para proteger al que está desprotegido, pero no le hagamos el juego a las multinacionales doctor, no se lo hagamos. Por qué la plata del trabajador sí se desvalorizó, en cambio la plata propia o las ganancias de esos Fondos Privados, nunca se desvalorizaron.

No suframos de amnesia señores, nos eligieron para legislar no para salir corriendo. Gracias doctor.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante, Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, yo creo que aquí está claro, nosotros ya vimos que hay una gran cantidad de Proposiciones de diferentes compañeros. Entonces yo les hago la invitación mañana a las 2:00 de la tarde en la Segunda Vicepresidencia, a todo aquel que quiera participar en este proceso y en este Debate. Solicitamos el aplazamiento para que se vote de una vez señor Presidente, y mañana los interesados a las 2:00 de la tarde en la Segunda Vicepresidencia, para que empecemos a debatir esto, tanto lo de Bonos Pensionales como lo que tiene que ver con Prima Media y todo lo que respecta con el Fondo de Pensiones.

Entonces le solicito que se vote el aplazamiento y para mañana están invitados a las 2:00 de la tarde quienes quieran participar.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración, el aplazamiento del presente proyecto, ¿aprueba la Cámara?

El Secretario General de la Cámara, Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado el aplazamiento, señor Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Continúe señor Secretario, con el orden del día.

El Secretario General de la Cámara, Angelino Lizcano Rivera, informa:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Le están pidiendo la palabra, señor Presidente.

Intervención del Presidente de la Cámara, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Antes de continuar, yo le pido disculpas a la Plenaria, me retiro a una misión oficial. El doctor Durán y el doctor Zambrano continúan en la Mesa Directiva.

Tiene la palabra el doctor Mauricio Parodi.

Intervención del honorable Representante, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Presidente. Persiste en la Secretaría de la Corporación, una Proposición para que sea elevada la solicitud al Consejo de Estado para que emita conceptos sobre la posible inhabilidad de algunos parlamentarios para este tema, entonces solicito que sea leída la Proposición y sea puesta en consideración. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Yo quiero recordarle a los parlamentarios que sobre eso hay sobrada jurisprudencia en este sentido, no sé si la Plenaria de la Cámara quisiera recavar sobre eso, pero ya hay demasiada jurisprudencia en torno a estas materias cuando toma la decisión el Congreso, yo obviamente que dejo a consideración de la plenaria, pero sí les recuerdo que hay demasiada jurisprudencia en torno a esto.

Tiene la palabra el doctor Carmelo por favor, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante, Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente, es sobre el tema de la Proposición, además del argumento que su señoría acaba de exponernos a la Plenaria, señor Presidente, yo creo que la proposición de nuestro colega es extemporánea, por cuanto nosotros ya presentamos los impedimentos y la Plenaria los negó; realmente lo que establece la norma es que se deben declarar impedidas las personas en lo cual concurra el impedimento para debatir y aprobar, realmente nosotros ya iniciamos el Debate de este Proyecto.

Entonces me parece que ya es completamente inocuo para este caso, hacer la consulta que está planteando el colega, entonces yo le pediría a la Cámara que se negara la proposición, Presidente.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Tiene la palabra, el doctor Julián Silva.

Intervención del honorable Representante, Jorge Julián Silva Meche:

Gracias, señor Presidente. Es para discurrir un poco sobre la proposición presentada por el doctor Parodi, en el sentido de elevar una consulta al Consejo de Estado para que conceptúe sobre el tema de los impedimentos, concretamente de los que nos ocupan en el día de hoy en el Proyecto de ley aplazado. Les quiero decir a ustedes estimados colegas, que la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, por ley no está obligada a responder conceptos, sino exclusivamente al Gobierno, es casi que una Sala de Consulta para el Gobierno Nacional.

Por lo tanto, si la Proposición está en el sentido directo de que sea la Plenaria de la Cámara la que le solicite una consulta, yo le pediría a mi colega mejorar la Proposición, de tal forma que sea a través del Ministerio del Interior la consulta al Consejo de Estado; porque si lo hacemos directamente, por falta de competencia, y por falta de capacidad jurídica nuestra para solicitar eso, ante la Sala de Consulta y Servicio Civil, sencillamente el Consejo de Estado no nos respondería en ese sentido y además se demoraría dos o tres meses perfectamente. Mejor hagámoslo estimado colega y congresistas, a través del Ministerio del Interior. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Tiene la palabra el doctor Mauricio Parodi.

Intervención del honorable Representante, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Presidente, está claro Representante Silva que entendemos perfectamente el procedimiento, simplemente que esta Corporación lo solicita al Consejo de Estado por intermedio del Gobierno, y para un Dere-

cho de Réplica con el Representante Carmelo, que no es absolutamente extemporánea la solicitud que estamos haciendo, si bien él presentó un impedimento el cual fue negado por esta Corporación, eso no quiere decir que el debate no está en curso ni que sea extemporánea, aquí se pueden presentar Proposiciones durante el debate, incluso para mirar temas de impedimentos como se ha hecho en otras ocasiones. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Tiene la palabra, el doctor Mauricio Lizcano.

Intervención del honorable Representante, Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, es sobre el mismo tema, me parece que si nosotros hacemos la petición o aprobamos la Proposición para que el Ministerio verifique si hay impedimento o no, pues no va estar dentro de ocho días, entonces quedan dos caminos: o que en la práctica vamos a votar el Proyecto sin el concepto del Consejo de Estado, o que vamos a tener que votar el Proyecto y después esperar a que llegue el concepto. Entonces, si la bancada liberal quiere que este Proyecto de ley se discuta dentro de ocho días en consenso con el Gobierno como lo queremos nosotros en el partido de La U, y esta Comisión que se nombró, me parece que pedir ese concepto no tendría muchos resultados prácticos para lo que nosotros estamos buscando.

Simplemente, a mí me parece que con la Jurisprudencia que hay, está claro que no hay impedimentos y que se podría someter a votación este Proyecto dentro de ocho días y obviar esta proposición, me parece que en sentidos prácticos no tendría ningún resultado, a menos de lo que quisiera la Bancada Liberal que el Proyecto se pospusiera a esperar que el Consejo de Estado nos decida, que sería lo más lógico, si uno pide un concepto y si vamos a actuar de buena fe, pues tendríamos que esperar hasta el final para poder que llegue el concepto y todos podríamos votar.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Sobre este tema y por último, tiene la palabra el doctor Guillermo Santos.

Intervención del honorable Representante, Guillermo Antonio Santos Marín:

Brevemente yo hice y presenté una Proposición señor Presidente, con respecto a la conformación de una Comisión integrada por el Gobierno, por el autor y por quienes tenemos Proposiciones en la Mesa, es en ese sentido Presidente, ¿se conforma la Comisión o no se conforma la Comisión?, porque es necesario que dejemos claro en el recinto qué va a suceder con la Proposición que hemos radicado en la Secretaría señor Presidente, es simplemente eso, que esta Comisión se encargue de tener una propuesta para el próximo martes y que el Proyecto quede incluido en el Orden del Día como primer punto, para la sesión que se va adelantar el martes próximo. Gracias Presidente.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Con la observación que hizo la Presidencia hace un momento, someto a consideración la Proposición en el sentido de si se hace la consulta al Consejo de Estado o no se hace. En consideración la proposición, ¿la aprueban?

El Secretario General de la Cámara, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

¿La aprueban?

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Verifique, señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Con gusto Presidente. SI, es aprobando la Proposición en la cual le solicitan al señor Presidente a través del Ministerio del Interior como lo ordena la ley, consultar a la Sala de Consulta del Consejo de Estado el tema pertinente a las posibles inhabilidades para votar el Proyecto referido. SI, es para consultar al Consejo de Estado.

Está abierto, por favor pueden votar.

La Subsecretaria Auxiliar de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza, informa:

Bérner Zambrano, No.

Jorge Gerléin, vota Sí.

Edgar Eulíses Torres, vota No.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Señor Secretario, le ruego apremiar a los Congresistas para definir sobre esta Proposición.

El Secretario General de la Cámara, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Con mucho gusto señor Presidente.

Se le ordena a los auxiliares de recinto llamar a los Congresistas que están en la Sede Social, en las oficinas adjuntas al Salón Elíptico, en la Secretaría o en la Cafetería del Capitolio.

El Subsecretario General de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Estamos en votación honorables Representantes que están haciendo ingreso al Salón, votando SI se aprueba que se eleve una consulta a la Sala de Consulta y Servicio Civil del honorable Consejo de Estado, sobre el tema de los impedimentos. Votando No se niega el trámite de esta consulta.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Cinco minutos para cerrar. Verificación del Quórum

El Subsecretario General de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Auxiliares de recinto, infórmenles a los Representantes que el Presidente ha concedido a partir del momento, un plazo de cinco minutos para que se reconstituya el quórum, en caso contrario procederá según lo estima el reglamento.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Mientras ello ocurre, le recuerdo a la Cámara que mañana tenemos debate de Control Político de Cambio Radical, yo espero que haya quórum porque hace media hora había registrado 157 parlamentarios.

El Subsecretario General de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Estamos votando honorables Representantes que están arribando al Salón, una proposición que autoriza que la Cámara solicite o no, un concepto al honorable Consejo de Estado.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Verifique la votación, señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente. Por el Sí: 31, por el No: 55. Ha sido negada la propuesta de consultar al Consejo de Estado.

VOTACION

Proposición para consultar al Consejo de Estado

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 2636 28-08-07

5:59:12 p.m.

Proposición

Agosto 28 de 2007

Proposición:

Solicitar consultar al Consejo de Estado.

Sí: 29

Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Espinosa A. Gabriel
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Olano Becerra Germán
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Perea Albarracín Luis A.
Rivera F. Guillermo
Valencia Montoya Juan
Avila Durán Carlos E.
Vanegas Q. Luis F.
Quintero M. Carlos A.
Restrepo Orozco Luis
Serrano Morales Luis
Zuluaga A. Jaime
Chajín Florián Ricardo
Morón Cuello Alvaro
Rendón Roldán Liliana
Arango Torres Fabio
Velásquez S. Sandra
Córdoba Suárez Juan
Naranjo Escobar Diego
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Obando Ordóñez Pedro

No: 52

Amín Saleme Fabio
Llano Gómez Jairo A.
Britto Peláez James
Giraldo Jorge Homero
Barón Caballero Liliana
Piedrahíta C. Carlos
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo
Suárez Flórez Mario
Tapasco Triviño Dixon
Morales A. Silfredo
Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Díaz Bernal Juan Gabriel

Gómez Edgar

Lozano F. José V.

Olaya Fabiola

Riaño C. Alfonso

Romero Rodrigo

Carvajal C. José T.

Celis Gutiérrez Carlos A.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Oscar M.

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Posada Sánchez Augusto

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo Cuartas Jaime

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Uribe Nicolás

Arboleda Palacio Oscar

Conde Romero José M.

Pardo Rodríguez Pedro

Vélez Mesa William

Castro Caicedo José

Cotrina Néstor Homero

Gómez Agudelo Oscar

Granados Becerra Juan

Orozco Vivas Felipe

Alfonso L. Héctor J.

Bravo Realpe Oscar

García Angarita Gonzalo

Garciaherreros Jorge

Hernández Guzmán Iván

Jiménez Salazar Pedro

Ramírez Ramírez Pedro

Sanabria Heriberto

Navas Talero Germán

Polanco J. Orsinia

Reyes Forero Germán

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proposición

Tema a votar: Proposición: Solicitar consulta al Consejo de Estado

Sesión Plenaria: Martes 28 de agosto de 2007.

Sí: 2

Gerléin Echeverría Jorge

Silva Meche Jorge Julián.

No: 3

Zambrano Erazo Bérner León

Torres Murillo Edgar Eulíses

Durán Barrera Jaime Enrique.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Continúe señor Secretario, doctor Zambrano, señor Vicepresidente yo me retiro a una misión oficial de la Cámara.

El Secretario General de la Cámara, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 209 del 2007 Cámara y 035 del 2006 Senado: por la cual se promueve la simplificación normativa, se modifican los artículos 139, 145, 156, 195 y se adiciona el artículo 254 de la Ley 5ª de 1992.

El informe de ponencia es el siguiente, con fundamento en las razones anteriores expuestas, solicito a la Plenaria de la Cámara, dése segundo debate al Proyecto referido.

Firma: *Carlos Enrique Soto.*

Puede votar el informe de ponencia, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara, doctor Bérner Zambrano Erazo:

En consideración el informe de la ponencia, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

El Secretario General de la Cámara, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara, doctor Bérner Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Articulado señor Presidente, tiene once artículos, pero antes del articulado señor Presidente, el Representante Carlos Arturo Piedrahíta ha propuesto archivar el Proyecto, el segundo en el Orden del Día doctor, entonces debe someterse prioritariamente la propuesta sustitutiva.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara, doctor Bérner Zambrano Erazo:

En consideración el archivo del Proyecto, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Arturo Piedrahíta.

Intervención del honorable Representante, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. Este Proyecto trata de simplificar, de hacer una modificación a la Ley 5ª de 1992, un grupo de Parlamentarios propusimos que no era necesario modificar uno, dos o tres artículos, que la reforma debía hacerse de manera integral a toda la normatividad que existe sobre la Ley 5ª de 1992. Nosotros tenemos normas como la Ley 8ª de 1887 vigente, la Ley 153 de 1887 y la Ley 43 de 1848, son normas que están vigentes. En ese orden de ideas, nosotros proponemos que lo mejor, lo más saludable es que se haga una reforma integral de todo lo que tiene que ver con la Ley 5ª de 1992, por eso proponemos la Proposición de Archivo. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara, doctor Bérner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición que se archive el Proyecto, tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Lizcano.

Intervención del honorable Representante, Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Yo no comparto la Proposición de Archivo señor Presidente, porque es un Proyecto que me parece que sé, es benéfico, que se simplifiquen algunas normas, pero en todo caso, yo quisiera pedirle al Viceministro y al Gobierno para que dieran un concepto sobre el Proyecto, para que la gente tenga más ilustración o que el Ponente haga una explicación para que la Cámara lo pueda conocer más a fondo señor Presidente, yo le solicitaría entonces que el Ponente y el Gobierno ilustren más a esta Cámara sobre el Proyecto. Mi apreciación es que no se archive y se pueda debatir.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Tiene el uso de la palabra, el señor Viceministro.

Intervención del Viceministro del Interior y de Justicia, doctor Guillermo Reyes:

Señor Presidente, honorables Representantes. Lamentablemente el señor Ponente de este Proyecto, el Representante Soto no se encuentra, pero en nombre del Gobierno, quiero hacer algunas opiniones que discrepan de la posición del Representante Piedrahíta, como dice el Representante Lizcano, este es un Proyecto muy importante.

Lo primero, si bien se hacen algunas reformas mínimas a la Ley 5ª, creemos que el Proyecto tiene muchas razones que justifican que el Congreso y que la Cámara de Representantes como lo dice el Senado de la República, considera la posibilidad de aprobar este Proyecto de ley por lo siguiente: Este es un Proyecto que no es de iniciativa gubernamental, es un Proyecto que nace de la iniciativa de un grupo de Senadores, entre ellos el Senador Parmenio Cuéllar, que consideraban que era muy importante, frente a la gran dispersión normativa que existe en Colombia; proceder a aprobar una reforma que permitiera racionalizar y simplificar la actividad legislativa.

Colombia es un Estado que sufre un gravísimo problema a lo largo de toda su historia y es la abundancia en normas jurídicas, que ha llevado además a una prolija cantidad de reglamentación respecto de cada una de las leyes que se han venido expidiendo. En la mayoría de los casos cuando se hacen las leyes, se establecen derogatorias tácitas, en que en la última disposición se dice que esta norma deroga las normas que le sean contrarias.

El Gobierno a partir de una directiva presidencial de hace un año y medio, tomó la decisión de estudiar dieciocho sectores del Estado, con el objeto de compilar, de reunir todas las normas desde 1886 hasta la fecha, jurisprudencia y doctrina, con el fin de verificar qué de esas normas todavía gozaban de vigencia y cuáles de ellas, habían sido derogadas; con la dificultad reitero que la mayoría de la leyes derogan tácitamente y no expresamente, generando una dificultad tanto para el interprete como para el ciudadano del común y es no saber si a la hora de aplicar una norma, esa disposición se encuentra vigente o no lo es.

Eso genera muchísimos problemas. Uno: inflación legislativa, hemos hecho la recopilación muy costosa para el Estado de los dieciocho sectores, paquetes de normas en materia de salud, en materia de relaciones internacionales, en materia tributaria, que nos ha permitido encontrar tantas normas en muchos casos repetidas, lamentablemente porque no existe certeza de qué hay y de lo que hay, qué se encuentra vigente. Falta de certeza jurídica, porque a la hora de aplicar una norma, no tenemos certeza si la norma fue o no fue derogada. Dispersión normativa, porque respecto de un mismo tema se expiden y se expiden normas que generan la dificultad para quien la va a aplicar o interpretar, de no saber si la norma efectivamente tiene una norma posterior que la haya derogado. Estabilidad jurídica, porque cuando tenemos tanta dispersión, tanta inflación legislativa, pues

obviamente no hay certeza y por ende estabilidad dentro del ordenamiento jurídico.

Restricciones de acceso a la justicia, en cuanto el acceso requiere que haya precisión respecto de la vigencia de las normas, inconvenientes para la enseñanza jurídica. Aquí hay muchos de ustedes que son docentes y que tenemos la gran dificultad, como yo también, que vamos a enseñar un conjunto de normas de un tema, y no tenemos certeza de si esas normas están o no están vigentes. Debilidades en cuanto a la exigencia del cumplimiento de normas, ¿por qué?, porque vuelvo al mismo núcleo rector del tema, no sabemos si las normas aún mantienen su vigencia como tal. Dificultad en la aplicación de las mismas, por ese mismo hecho falta de legitimidad por la ineficiente aplicación del derecho y un divorcio claro entre un sistema normativo y la realidad social del país.

Este proyecto, lo primero: no pretende afectar la facultad que el Congreso de la República tiene de hacer las leyes. La semana anterior la Corte Constitucional produjo una sentencia en relación con el Estatuto Tributario, le permitía al Gobierno Nacional compilar, reenumerar, las disposiciones que se hubieran expedido en materia tributaria y la Corte Constitucional siguiendo el mandato superior dice que eso es inconstitucional, porque el único que tiene la facultad constitucional para codificar, compilar y decir que normas se encuentren vigentes, es el Congreso de la República.

¿Qué busca este Proyecto?, Uno: no quitarle la facultad al Congreso de la República, toca hacer algunas reformas mínimas en la Ley 5ª, que yo creería personalmente, que no podemos esperar hasta que aprobemos una reforma integral de la Ley 5ª, porque hay temas que son urgentes. ¿Qué trae el proyecto?, en primer lugar, le da al Gobierno el deber, lo insta en el artículo 1º del Proyecto, bajo la responsabilidad del Ministerio de Interior y Justicia, porque es la competencia del Ministerio, y como Ministerio de Justicia de realizar una simplificación normativa. Es ayudarle a hacer una tarea al Congreso de la República a la hora de aprobar un Proyecto, decirle sobre ese tema, estas normas están vigentes y estas normas han sido derogadas tácita o expresamente.

Es decirle al Congreso, prepararle informes de qué normas, sobre qué sector han sido derogadas tácita o expresamente, de tal manera que vayamos teniendo plena certeza y estabilidad de cuáles son las normas aplicables frente a una determinada materia. En ese sentido se le establece al Gobierno, Ministerio del Interior y de Justicia esa tarea de simplificar la normatividad que existe, en cambio de tener por ejemplo, en el tema de salud 4.000 normas a partir de más de 200 o 300 Decretos, es simplificar qué normas están vigentes y poder traer para que el Congreso la someta a su consideración un solo cuerpo normativo que integre y garantice sus principios de seguridad y estabilidad.

En segundo lugar, solicitarle a las entidades judiciales, a las Altas Cortes, cuando profieren sentencias de inexequibilidad, la Corte Constitucional; sentencias de nulidad, el Consejo de Estado; para que, en la medida que las vayan expidiendo le informen al Ministerio de Interior y de Justicia qué normas han sido anuladas, que normas han sido declaradas inconstitucionales y tengamos certeza de cuáles normas mantienen su vigencia.

El tercer artículo, solicita a las entidades territoriales, no es solamente el Proyecto quien busca una certeza y seguridad normas de carácter nacional, sino en normas del orden Departamental, entiéndase las Ordenanzas y a nivel local los Acuerdos. Hay entonces la obligatoriedad de una unidad de materia en los Proyectos de ley, de tal manera que cuando toquemos un determinado sector, las normas que se van a modificar, haya entonces esa integración del cuerpo normativo. Se pretende igualmente que los Proyectos de Ley no ordenen la derogación de todas las disposiciones contrarias a su contenido, solo para que se determine concretamente en el Proyecto, cuáles disposiciones, que lo diga el Proyecto, cuáles de las que están vigentes una vez le entreguemos todas esas normas simplificadas, determinemos cuáles de las que están vigentes son las que derogamos y cuáles mantienen su vigencia.

En nombre del Ministerio, es por eso que nosotros hemos tomado la decisión de acompañar esta iniciativa del Senador Parmenio Cuéllar y de otro grupo de Parlamentarios, porque consideramos que el espíritu, la filosofía y el objetivo del Proyecto, redundan en beneficio no solamente de los ciudadanos, sino en particular del mismo Congreso de la República, para que tenga certeza a la hora de hacer una ley, de qué normas mantienen su vigencia y cuáles van a desaparecer. Le permite determinar vigencia a la dirección de ordenamiento jurídico, en cabeza del Ministerio de Interior y Justicia, y establece la obligación finalmente que el Ministerio le presente informes al Congreso, sobre el tema de normas que han sido declaradas inexequibles, lo que le envían las cortes, presentárselo al Congreso y que ustedes en su sabiduría, decidan qué normas mantienen su vigencia o no.

Concluyo diciendo honorables Representantes, que si bien hay algunas reformas a la Ley 5ª, aplazar una reforma importante como esta, que permite simplificar, racionalizar, actualizar el ordenamiento jurídico; es un gran beneficio para el país y para la seguridad jurídica. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara, doctor Bérner Zambrano Erazo:

El Representante Carlos Arturo Piedrahíta, el señor Ponente había solicitado que se permitiera aplazar la discusión, porque no está presente. ¿Usted tendría algún problema, algún inconveniente en retirar la Proposición que ha presentado?

Tiene el uso de la palabra, el Representante Piedrahíta.

Intervención del honorable Representante, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. Después de escuchar al Viceministro, con mayor razón me asiste el hecho de que debemos archivar el Proyecto. El Congreso todos los días se desprende más de las facultades que tiene y se las otorga al Gobierno Nacional. La Ley 5ª del 1992 nos ha servido para todo, nos sirvió por ejemplo, para modificar el artículo 48 de la Constitución, nos sirvió para la reelección presidencial y nos ha servido para todos los Proyectos.

Yo con base en eso señor Presidente, entendiendo que esta es una Ley Orgánica en reconocimiento al doctor Carlos Enrique Soto, no tengo ningún problema en que se aplace, no está el ponente en este momento, pero una vez llegue el doctor Soto en la próxima semana, seguiremos insistiendo en el archivo del proyecto. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara, doctor Bérner Zambrano Erazo:

En consideración para que se aplace el Proyecto, señor Secretario. Representante, ha sido aprobado el aplazamiento del Proyecto señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante, Jorge Julián Silva Meche:

Gracias, señor Presidente y estimados colegas. Yo realmente les pediría a ustedes muy respetuosamente que analicemos de fondo el archivo de este Proyecto, a mí me parece supremamente peligroso las facultades que está entregando el Congreso a través de esta iniciativa al Gobierno Nacional, así sea en cabeza del señor Ministro del Interior y de Justicia, porque es una tarea que él va a hacer a espaldas nuestras, y cuando nos presente el informe ya resulta que tenemos un Decreto-ley caminando, como ocurrió con el famoso Decreto-ley 262 del 2000, donde confundieron el verbo vigilar con el verbo investigar, el que trae el artículo 277 de la Constitución Nacional y por ello en este momento los Congresistas están siendo sujetos de investigación por parte de la Procuraduría General de la Nación.

Además eso también va a trastocar la manera y el mecanismo que tienen los Congresistas de presentar sus Proyectos de ley, por lo tanto yo considero que votar esta iniciativa sin un estudio profundo por cada uno de ustedes, me parece que casi sería un acto de irresponsabilidad. Yo les pido a ustedes reflexionar en este punto y además les solicito que no entreguemos las facultades que nos dio el constituyente primario, para que nosotros aquí los representemos en temas tan supremamente álgidos, complicados y delicados como el que nos ocupa.

Desde luego que la iniciativa puede ser muy buena, la presentación que hizo el señor Viceministro excelente, pero el fondo del asunto es el que me preocupa, porque son técnicos los que van a trabajar en esta iniciativa y tengan la seguridad de que el Congreso va a salir mal librado si nosotros no archivamos este Proyecto de ley. Gracias señor Presidente, mi propuesta por lo tanto es que se proponga y se vote el archivo de esta iniciativa. Gracias Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Para una moción de orden, Representante Luis Enrique Salas.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Muchas gracias, señor Presidente. Estos proyectos están hace casi cuatro y cinco semanas en el Orden del Día, nadie los resuelve, no están los Ponentes. Aquí hay que castigar el hecho de que no estén los Ponentes, otra vez va a aparecer el mismo Orden del Día, nuevamente va a aparecer en la próxima semana, y así seguimos, seguimos y seguimos todas las semanas los mismos cuatro y cinco Proyectos.

Yo pienso que este Proyecto hay que votarlo hoy, en este mismo momento o que se archive o que se continúe, pero no podemos seguirle dando largas a esto por falta de los Ponentes en el recinto, entonces por favor señor Presidente, seamos preactivos y miremos a ver cómo hacemos para que los Proyectos fluyan y podamos aprobar los Proyectos o sencillamente archivarlos, pero si no están los Ponentes, no podemos seguir aguantando que cada semana estén los mismos Proyectos y no podemos estudiar más Proyectos aquí en el Congreso. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. No olviden que los voceros de los partidos por mandato de ley, tenemos ciertas prerrogativas, curiosamente estoy de acuerdo con el doctor Salas y estoy de acuerdo con Julián Silva, entre otras cosas porque la semana anterior, cuando yo expuse las razones por las cuales no era conveniente para el Congreso, aprobar este Proyecto por la mutilación de su capacidad legislativa, se nos dijo que se iban a presentar

unas observaciones, se dijo que hablarían conmigo y no los vi hablando conmigo y aquí siguen prohibiéndose al legislador legislar. Hasta tanto no haga una investigación exhaustiva como las que hacen en Colombia, si lo de ese punto sea legislado, y se dice que instar al Gobierno Nacional, pues el Gobierno Nacional tiene la obligación de meternos en un computador, ilustrar a los legisladores sobre qué está vigente y qué no está vigente y no es tan fácil decir, esta disposición está vigente y esta no, porque hay disposiciones que en materia de procedimiento penal hay una cantidad de disposiciones, que por ser favorables siguen vigentes, lo mismo en materia penal.

Esto no es un trabajo de computador, esto no es un trabajo matemático, es un trabajo de interpretación. La misma corte con la experiencia que tienen sus componentes, en oportunidades tiene que estudiar a fondo un punto para mirar si entra en contraposición con otro, para determinar cuál está vigente. Prohibirnos que digamos que deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, es absurdo, es ilógico, porque toda ley que se contrapone a otra, la deroga si es posterior, pero no si es especial, eso lo hace el Juez cuando interpreta, pero me pregunto yo: ¿aquellas personas que nos van a mandar allá a digitar, son abogados, titulados, con experiencia de consejeros? Le vamos a quitar el trabajo a los abogados, que son los que frente a una situación le dicen a su cliente, frente a esta disposición, este pedacito, este acápite derogo tal otro, ¿por qué lo derogó?, porque es posterior.

Más bien dennos la oportunidad doctor Guillermo Reyes, yo le he colaborado a usted en todo, pero aquí si no, dénos la oportunidad de que en un computador encontremos nosotros la historia de esa ley y ese tema, para poder encontrar a través de un cruce, posibles superposiciones de uno u otro. Yo entiendo que el doctor Soto quiere sacar adelante esto, pero es que el doctor Soto no es abogado, es una gran persona, pero no es abogado y los que hemos litigado sabemos que la ley se interpreta, por doctrina doctor Reyes o por jurisprudencia. Y hay veces en que uno dice, esta derogó esta o no la derogó, ya que llegará el caso concreto para después de otro análisis decir, esta norma en este aspecto exacto derogó la otra.

De manera que perdóneme, pero yo no admitiría que una ley me derogue mis conocimientos y mi capacidad de interpretar, por eso les pido que archivemos esto y esperemos que el Ministerio de Justicia nos bote el sistema auxiliar. Gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Señor Secretario, antes de someter a discusión si se archiva o no, por favor enuncie los Proyectos que se van a discutir próximamente. Señor Secretario, por favor.

El Subsecretario General de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, procede a leer los proyectos:

• Proyecto de ley 239 2007 Cámara.

• Proyecto de ley 209 2007 Cámara, 035 2006 Senado.

• Proyecto de ley 051 de 2006 Cámara.

• Proyecto de ley 113 2006 Cámara.

• Proyecto de ley 220 2007 Cámara, 59 2006 Senado.

• Proyecto de ley 139 de 2006 Cámara.

• Proyecto de ley 229 de 2007 Cámara, 052 2006 Senado.

• Proyecto de ley 263 2007 Cámara.

• Proyecto de ley 251 de 2007 Cámara, por medio de la cual se garantiza la rentabilidad mínima obligatoria de los Fondos de Pensiones.

• Por la cual se promueve la simplificación normativa.

• Por la cual se hace obligatoria la destinación de recursos para los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos de los servicios públicos domiciliarios.

• Por la cual se expiden normas sobre Biocombustibles Renovables y se crean estímulos para su producción comercialización y consumo y se dictan otras disposiciones.

• Por medio de la cual se aprueba el acuerdo sobre privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional hecho en Nueva York.

• Por la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Ecología y se dictan otras disposiciones.

• Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación para la prevención, control y represión de lavado de activos derivados de cualquier actividad lícita entre el Gobierno de la República de Colombia, el Gobierno de la República de Perú.

• Por medio de la cual se elevan a falta gravísima algunas conductas.

• Por medio de la cual se declara Monumento Nacional la Catedral de Garzón Huila.

• Por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 50 años de la Desanexión del departamento de Putumayo al departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.

• Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años del Municipio de Tello (Huila).

• Por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo en lo referente a licencia de maternidad y paternidad.

• Por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos y se dictan otras disposiciones.

• Por la cual la Nación rinde homenaje al Municipio de Macanal, departamento de Boyacá, se asocia a la celebración de los 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

• Por la cual se expide la Ley Orgánica de Presupuesto.

• Por la cual se establece rebaja en las acciones para los remisos del servicio militar obligatorio.

• Informe texto rehecho Proyecto de ley 205 2004 Cámara, 85 de 2005 Senado.

• Por medio de la cual se expide la ley de teatro y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los Proyectos de acuerdo al Acto Legislativo que así lo ordena, para ser discutido y votados en la Sesión del próximo martes.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara, doctor Bérner Zambrano Erazo:

El próximo martes 4, a las 3:00 de la tarde. Mañana habrá a las 3:00 de la tarde control político. Siempre los Proyectos los hemos sometido a consideración Representante Julián Silva, cuando han estado los Ponentes. Sin embargo, nosotros no estamos en defensa o criticando que se archive o no el proyecto.

En consideración para que se archive el Proyecto en discusión, señor Secretario abra el registro. El Representante Mauricio Lizcano, había solicitado el no aplazamiento.

Señor Secretario, en consideración el archivo del Proyecto en discusión, sigue en discusión. ¿Aprueba la Cámara el archivo del Proyecto?

El Secretario General de la Cámara, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

El Secretario General de la Cámara, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 051 de 2006 Cámara, *por la cual se hacen obligatorias las destinaciones de recursos y la creación de Fondos de Solidaridad y Distribución de Ingresos de los Servicios Públicos Domiciliarios*. El informe de ponencia es el siguiente.

Hay un impedimento que se leerá prioritariamente.

El Subsecretario General de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya fueron aprobados otros impedimentos sobre este Proyecto, entre ellos el del doctor Luis Antonio Serrano y de otros honorables Representantes.

Impedimento

Me declaro impedido para votar el **Proyecto de ley 051 2006 Cámara,** *por la cual se crea y se hace obligatoria la destinación de recursos y la creación de los Fondos de Solidaridad y Distribución de Ingresos de los Servicios Públicos Domiciliarios,* el cual se encuentra en el Orden del Día en la Plenaria de hoy martes 28 de agosto del presente año, ya que me encuentro incurso por tener en la actualidad un familiar como gerente de una empresa de servicios públicos.

Firma, *Orlando Duque Quiroga*.

Someta el impedimento, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara, doctor Bérner Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído. ¿Aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Una moción de orden, Luis Enrique Salas

Intervención del honorable Representante, Luis Enrique Salas Moisés:

Señor Presidente, veo que el Quórum está precario, por favor verifíquelo. Muchas gracias.

El Subsecretario General de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Se abre el registro para la verificación del Quórum.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Señor Secretario, dé la información.

El Subsecretario General de la Cámara, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha desintegrado el Quórum decisorio.

Verificación de quórum

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2637 28-08-07

6:33:00

VERIFICA

agosto 28 de 2007

Verificación de Quórum

Sí: 78

Amín Saleme Fabio
Llano Gómez Jairo A.
Britto Peláez James
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Olano Becerra Germán
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Perea Albarracín Luis A.
Piedrahíta C. Carlos
Rivera F. Guillermo
Santos M. Guillermo
Suárez Florez Mario
Tapasco Triviño Dixon
Valencia Montoya Juan
Morales A. Silfredo
Vanegas Q. Luis F.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Gómez Edgar
Lozano Fernando José V.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Riaño Castillo Alfonso
Romero Rodrigo
Carvajal C. José T.
Crissien B. Eduardo
Hoyos G. Germán D.
Mota y M. Karime
Posada Sánchez Augusto
Restrepo Cuartas Jaime
Restrepo Orozco Luis
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Zuluaga A. Jaime
Chajín F. Ricardo
Morón Cuello Alvaro
Conde Romero José M.
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón Roldán Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Castro Caicedo José
Cotrina Néstor Homero
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Hernández Guzmán Iván
Jiménez Salazar Pedro
Naranjo Escobar Diego
Paredes A. Miryam A.
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria Heriberto
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán

Cámara de Representantes

Lista de Representantes a la Cámara

Verificación de Quórum

Sesión Plenaria: Martes 28 de agosto de 2006

Sí: 3

Zambrano Erazo Bérner León
Gerléin Echeverría Jorge
Gallardo Archbold Julio E.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Se convoca para mañana Debate de Control Político a las 3:00 de la tarde y el martes 4 para discutir los Proyectos.

Una vez agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las 6:35 p. m.

Proposiciones presentadas en esta sesión.

Acta número 66 de agosto 28 de 2007

Constancia de 2007

(agosto 28)

Proposición

Toda vez que respecto a la participación en la discusión y votación del Proyecto de ley 239 de 2007 Cámara, por medio de la cual se garantiza la rentabilidad mínima obligatoria de los Fondos de Pensiones y Cesantías Públicos y Privados para sus afiliados; subsiste una duda razonable en la posibilidad de que se presente algún impedimento en algún parlamentario, se propone solicitar concepto al Consejo de Estado, para continuar con la discusión del mismo.

Bogotá, 28 de agosto 2007.

Mauricio Parodi Díaz.

Proposición número 18 de 2007

(aprobada agosto 28)

La plenaria de la Cámara de Representantes, en armonía con los planteamientos realizados por el señor Procurador General de la Nación y los editoriales de los más importantes periódicos del país, sobre la vulnerabilidad del Sistema Electoral Colombiano, habida cuenta del Pacto de Transparencia, acordado por los partidos políticos, resalta la necesidad de que las decisiones de carácter contractual, actos del nominador y concursales de acceso al servicio público, que estén previstos desde la fecha hasta el día que culminen los escrutinios departamentales, se aplacen en su realización y aplicación, con el fin de alejar estas importantes decisiones de la Administración Pública del fragor electoral.

Por lo anteriormente expuesto, la Plenaria de la Corporación solicita respetuosamente, al Consejo Superior de la Carrera Notarial, aplazar para la fecha que lo estime conveniente, las entrevistas en el concurso de notarios programadas a realizarse entre el 8 de octubre y el 8 de noviembre de 2007.

José Manuel Herrera, Edgar Gómez, Rodrigo Romero, Rubén Darío Salazar, Luis Fernando Vanegas, Carlos Avila y otras firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 19 de 2007

(aprobada agosto 28)

El pasado miércoles 22 de agosto fue aprobado en la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes una citación al Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Manual Santos; al Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional, Brigadier General Alvaro Caro Méndez; al Director del Instituto Nacional de Salud, doctor Luis Eduardo Mejía y al Alto Consejero para la Acción Social, doctor Luis Alfonso Hoyos.

El debate de control político tiene como objeto realizar una evaluación a la política antinarcóticos en Colombia, la cual ha mostrado un resultado no del todo satisfactorio, que permite afirmar que los objetivos perseguidos por el Gobierno aún no se han alcanzado de manera cabal.

Por ser este un tema de alto interés nacional, solicito a la honorable Cámara de Representantes la aprobación para que el citado debate sea transmitido en directo por el Canal del Congreso, el día miércoles 5 de septiembre de 2007.

Guillermo Rivera Florez,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 20 de 2007

(aprobada agosto 28)

De conformidad con el artículo 2° de la Ley 1147 del 10 de julio de 2007, "*por la cual se adiciona la ley 5ª de 1992 y se crean la Comisión Especial de Modernización las Unidades Coordinadoras de Asistencia Técnica Legislativa Atención ciudadana del Congreso de la República*", se propone a la plenaria de la Cámara de Representantes a los honorables Representantes doctores, *William Vélez Mesa, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Simón Gaviria Muñoz y Santiago Castro Gómez* para conformar la Comisión de Modernización del Congreso de la República, en lo que corresponde a esta honorable Corporación.

Presentado por,

Oscar Arboleda D.

Proposición número 21 de 2007

(aprobada agosto 28)

Autorícese la realización del Foro sobre: El proyecto de ley de servidumbre petrolera y la eventual reforma al Código de Minas.

El evento se realizará en el salón elíptico del capitolio Nacional, con transmisión televisada en el canal del Congreso, el cual se llevará a cabo en día cuatro (4) de octubre de 2007, desde las once (8:00) a. m., hasta las ocho (8:00) p. m.

Atentamente,

Orsinia Polanco Jusayú,

Representante a la cámara.

* * *

Proposición número 22 de 2007

(aprobada agosto 28)

Cítase a debate de control político en la plenaria de la Cámara de Representantes al señor Ministro del Interior y de Justicia doctor Carlos Holguín Sardi y al señor Ministro de Agricultura doctor Andrés Felipe Arias Leiva, para responder el siguiente cuestionario:

1. **Al señor Ministro del Interior y de Justicia:**

¿Cómo han invertido el Ministerio a su cargo y la Dirección de Asuntos Etnicos en particular, las partidas presupuestales correspondientes a la vigencia de 2006 (diez mil millones de pesos) y 2007 (diez mil millones de pesos) destinadas a adquisición de tierras para las comunidades indígenas del norte del Cauca, como parte de la reparación integral al pueblo nasa por la masacre del Nilo?

2. **Al señor Ministro de Agricultura:**

El señor Ministro ha afirmado en distintos escenarios, que los indígenas en Colombia tienen ya demasiada tierra ¿qué acciones ha desarrollado en su calidad de Ministro de Agricultura o qué acciones ha desarrollado el Ministerio a su cargo para que a los indígenas de Colombia no les sea asignada o reconocida más tierra en propiedad?

Presentada por:

Orsinia Patricia Polanco Jusayú,

Representante a la Cámara por la Circunscripción

Nacional Indígena, Polo Democrático Alternativo.

* * *

Proposición número 23 de 2007

(aprobada agosto 28)

Autorizar el aplazamiento de la Sesión de la Comisiones Cuarta y Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, prevista para el día 30 de agosto de 2007 en la ciudad de Valledupar, César, para el día 13 de septiembre de 2007, la cual fue aprobada en Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, mediante proposición número 017 del 14 de agosto de 2007.

Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, Presidente; *Ricardo Chajín Florián,* Vicepresidente y *Juan Gabriel Díaz.*

* * *

Impedimentos presentados en esta sesión

Acta número 66 de agosto 28 de 2007

Impedimento de 2007

(aprobado agosto 28)

Para votar el **Proyecto de ley número 051 de 2006 Cámara,** *por la cual se crea, se hace obligatorio la destinación de recursos y la creación de los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos de los servicios públicos domiciliarios,* el cual se encuentra en el Orden del Día de la Plenaria de hoy martes 28 de agosto del presente año, ya que me encuentro incurso por tener en la actualidad una familiar como Gerente de una empresa de Servicios Públicos.

Orlando Duque Quiroga,

Representante a la Cámara, departamento Valle del Cauca.

* * *

Impedimento de 2007

(Negado agosto 28)

Proyecto de ley número 239 de 2007 Cámara.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, y en razón a que en la actualidad estoy afiliado a fondos privados de cesantías, pensiones obligatorias y pensiones voluntarias, me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley 239 de 2007 Cámara.

Presentado por,

Luis Antonio Serrano Morales, Representante a la Cámara, departamento del Caquetá; *Jorge C. Pérez, José Gerardo Piamba Castro, Orlando Guerra de la Rosa,* siguen firmas ilegibles.

* * *

Impedimento de 2007

(Negado agosto 28)

Me declaro impedido para votar el Proyecto de ley 239 de 2007 Cámara, dado que en la actualidad aporto a un Fondo Voluntario de Pensiones.

Diego Patiño.

* * *

Constancias presentadas en esta sesión

Acta número 66 de agosto 28 de 2007

Constancia de 2007

(agosto 28)

Dejo constancia que no tomo parte en la discusión y aprobación de la Proposición relativa al concurso de notarios. Ya que me hice presente en la Sesión con posterioridad a dicho trámite.

William Vélez.

* * *

Constancia de 2007

(agosto 28)

Honorable Representante German Enrique Reyes Forero.

Sesión Plenaria

Honorable Cámara de Representantes

martes, 28 de agosto de 2007

Le tocó el turno a la ESE Luis Carlos Galán Sarmiento.

Su liquidación, otra patraña gubernamental

Por medio de comunicado de prensa del 25 de agosto del presente año, tuve la oportunidad de denunciar y protestar contra los alcances del Decreto 3202 expedido por el Gobierno Nacional el día anterior, relacionado con la liquidación de la Empresa Social del Estado Luis Carlos Galán Sarmiento, una de las siete ESE que resultaron de la escisión del Seguro Social con el Decreto 1750 de 2003, que presta los servicios de salud a la población usuaria de la ciudad de Bogotá a través de las Clínicas San Pedro Claver, Carlos Lleras Restrepo, Misael Pastrana Borrero y del Niño, y los 17 Centros de Atención –CAA–. Con el mismo argumento de corregir factores de desequilibrio financiero y mejorar la prestación de los servicios de salud, han liquidado las ESE José Prudencio Padilla, Rafael Uribe Uribe y Policarpa Salavarrieta, quedando pendientes las tres ESE restantes, de cuyos resultados el único responsable es el Gobierno Nacional, al haber asumido sus direcciones a través de Juntas Directivas controladas por él mismo.

El comunicado de prensa del Ministerio de la Protección Social dice que los 2.300 funcionarios de nómina y los 2.223 de contratos administrativos seguirán "vinculados normalmente" a sus tareas en las funciones asistenciales o administrativas, mientras se les dan las liquidaciones e indemnizaciones correspondientes, en un plazo de cuatro meses. A los funcionarios se les ofrece, como única posibilidad, inscribirse en el servicio público de oferta de empleo o participar en los programas de capacitación en el SENA, reconociendo que ellos aumentarán las filas de los desempleados.

Es decir, mediante el chantaje, de una manera transitoria se les convierte en mercenarios, esta vez a través de Caprecom y la Cooperativa Nacional de Anestesiólogos, –Anestecoop–, en espera de vender las clínicas, las que según el periódico *El Tiempo* del 27 de agosto de 2007, cuestan $90 mil millones, mientras la liquidación asciende a $170 mil millones.

Dice el Ministerio que buscará los mecanismos para que esta infraestructura quede en manos de entidades, esta vez sin dar exclusividad para el sector público, y con el inexplicable condicionamiento de asegurar una "óptima administración y una completa renovación tecnológica".

Solo expectativas que muestran, por un lado la improvisación, y por el otro el propósito de favorecer al sector privado a costa de los recursos allí invertidos por parte de los trabajadores y empresarios que, por más de 50 años, construyeron los pilares de la Seguridad Social, del que no solo se sustrajo el gobierno, sino que le sacó importantes recursos para otros fines.

Tal como lo reseñó la prensa en el Club Militar, el mismo día –viernes 24 de agosto– en que expidieron el decreto de liquidación, se "acuartelaron en primer grado" el Ministro Diego Palacio, el Director de Caprecom Tadeo Martínez, la liquidadora de la Fiduciaria Fiduagraria, para preparar el "asalto" de las clínicas. Al día siguiente –sábado 25 de agosto– los que planificaron la toma se acompañaron de la Defensoría del Pueblo y de un piquete de 60 policías, mientras en las puertas colocaron el decreto notificando la liquidación. En sus interiores 1.000 pacientes hospitalizados, casi tratados como rehenes, ignoraban lo sucedido, los trabajadores de la salud, según su sindicato, fueron tratados de una manera "inhumana e irresponsable". Cierra así el Gobierno, con este proceder, todos los espacios de la concertación, el diálogo o el debate. Desconoce el papel de las mismas juntas directivas controladas por él mismo, llamadas a tomar decisiones como estas; desconoce el papel del Congreso de la República, el que a través de debates, foros y audiencias ha insistido en el análisis, salidas y las repercusiones del actual modelo privatizador que tan solo pretende el desmantelamiento de la red pública para entregarla a la voracidad del capital financiero especulador que, a la larga, irá en detrimento de la salud de muchos colombianos.

Es hora, y desde ya, anunciamos que promoveremos un debate sobre las repercusiones, la improvisación, la crisis en la prestación de los servicios, la no calidad de los mimos y sobrecostos, derivados de las medidas tomadas en torno a las liquidaciones de las ESE.

Germán Enrique Reyes Forero,

Representantea la Cámara, Antioquia.

Constancia de 2007

(agosto 28)

En mi calidad de Representante a la Cámara, dejo expresa constancia de que me abstendré de participar y en la discusión y votación del Proyecto de ley 239 de 2007, *por medio de la cual se garantiza la Rentabilidad Mínima Obligatoria de los Fondos de Pensiones y Cesantías Públicas y Privados para sus afiliados,* ya que mi esposa es actualmente Gerente de una oficina Regional de Pensiones y Cesantías y la Plenaria no ha aceptado impedimentos similares a los aquí planteados.

Héctor…Osorio B.

Constancia de 2007

(agosto 28)

Solicitud de impedimento.

Por la incertidumbre de estar incursos en un conflicto de intereses respecto de este Proyecto de ley número 239 de 2007.

Por cuanto podría beneficiar con esta rentabilidad a quienes estamos afiliados a dichos fondos.

Juan Córdoba e *Iván David Hernández.*

El Presidente,

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

El Primer Vicepresidente,

BERNER ZAMBRANO ERAZO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General.

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007